## Creación de los Municipios

CREACION DE LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL**	CATEGORIA POLITICA	
Acacoyagua	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Acacoyagua	Pueblo	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Acacoyagua	Pueblo	
	12 de noviembre de 1947 (municipio)	Decreto No. 8	Acacoyagua	Pueblo	
Acala	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Acala	Villa	
Acapetagua	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Acapetagua	Pueblo (en 1841) (23)	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Acapetagua	Pueblo	
San Carlos	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	San Carlos	Pueblo (en 1841) (23)	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	San Carlos	Pueblo	
Amatán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Amatán	Pueblo	
Amatenango de la Frontera	16 de agosto de 1884 (municipalidad)	División Territorial entre México y Guatemala.	Amatenango		
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Amatenango de la Frontera	Pueblo (en 1892) (24)	
Amatenango	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Amatenango	Pueblo (en 1841) (23)	
	28 de febrero de 1930 (municipio)	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatenango del Valle	Pueblo	
Angel Albino Corzo	1o. de marzo de 1933 (municipio)	Decreto No. 42	Angel Albino Corzo	Pueblo	

CREACION DE LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL * *	CATEGORIA POLITICA	
Arriaga	28 de mayo de 1910 (municipio)	Decreto No. 12	Arriaga	Pueblo	
Bejucal de Ocampo	4 de mayo de 1912 (municipio)	Decreto No. 6	Bejucal de Ocampo	Pueblo	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Bejucal de Ocampo	Pueblo	
San Pedro Remate	21 de febrero de 1887 (pueblo del departamento de Soconusco)	Decreto No. 27	San Pedro Remate	Pueblo	
	10 de junio de 1925 (municipio)	Decreto No. 16	San Pedro Remate	Pueblo	
Berriozábal	30 de mayo de 1898 (ayuntamiento)	Decreto No. 5	Berriozábal	Pueblo	
Bochil	28 de agosto de 1929 (municipio)	Decreto No. 65	Bochil	Pueblo	
San Juan	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	San Juan	Pueblo (en 1841) (23)	
Cacahoatán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Cacahoatán	Pueblo	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Cacahoatán	Pueblo	
Catazajá	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Catazajá	Villa (en 1841) (23)	
Zintalapa	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Zintalapa	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	

CREACION DE LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL * *	CATEGORIA POLITICA	
Coapilla	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Coapilla	Pueblo (en 1841) (23)	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Coapilla	Pueblo	
	11 de mayo de 1935 (municipio)	Decreto No. 121	Coapilla	Pueblo	
Comitán	4 de septiembre de 1837 (partido)	Decreto de la misma fecha.	Comitán	Ciudad (desde 1813, decreto del 29 de octubre de 1813)	
La Concordia	14 de febrero de 1849 (pueblo del departamento de Comitán)	Decreto de la misma fecha.	La Concordia	Pueblo	
Copaynalá	4 de septiembre de 1837 (cabecera de partido)	Decreto de la misma fecha.	Copaynalá	Pueblo ( en 1841) <sup>(23)</sup>	
San Pablo Chalchiguitán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	San Pablo Chalchiguitan	Pueblo	
	28 de febrero de 1930 (municipio)	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Pablo	Pueblo	
Chamula	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Chamula	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	
	8 de julio de 1925 (municipio)	Decreto No. 27	Chamula	Pueblo	
San Pedro Chanal	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	San Pedro Chanal	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	

CREACION DE LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL * *	CATEGORIA POLITICA	
San Pedro Chanal	14 de febrero de 1934 (município)	Decreto No. 131	Chanal	Pueblo	
	11 de mayo de 1935 (município)	Decreto No. 121	Chanal	Pueblo	
Chapultenango	4 de septiembre de 1837 * (cabecera de distrito y partido)	Decreto de la misma fecha.	Chapultenango	Villa	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Chapultenango	Villa	
S. Pedro Chenalhó	10 de julio de 1846 * (cabecera de partido)	Decreto de la misma fecha.	S. Pedro Chenalhó	Pueblo (en 1882) (25)	
Chiapa	31 de marzo de 1849 * (cabecera de departamento y partido)	Decreto de la misma fecha.	Chiapa	Villa	
Chiapilla	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Chiapilla	Pueblo (en 1841) (23)	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Chiapilla	Pueblo	
	28 de febrero de 1930 (municipio)	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chiapilla	Pueblo	
Chicoasén	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Chicoasén	Pueblo (en 1841) (23)	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Chicoasén	Pueblo	
	12 de noviembre de 1947 (municipio)	Decreto No. 5	Chicoasén	Pueblo	
Chicomucelo	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Chicomucelo	Pueblo (en 1841) (23)	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Chicomuselo	Pueblo	

CREACION DE LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL * *	CATEGORIA POLITICA	
Chilón	4 de septiembre de 1837 (cabecera de distrito y partido)	Decreto de la misma fecha.	Chilón	Villa	
Escuintla	17 de enero de 1844 * (partido)	Decreto de la misma fecha.	Escuintla	Pueblo	
Santa María Magdalena	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Santa María Magdalena	Pueblo (en 1841) (23)	
Frontera Comalapa	28 de febrero de 1930 * (municipio)	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Frontera Comalapa	Pueblo (en 1900) <sup>(26)</sup>	
Frontera Hidalgo	30 de diciembre de 1898 * (ayuntamiento)	Decreto No. 11	Frontera Díaz	Pueblo	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Frontera Díaz	Pueblo	
	28 de agosto de 1929 (municipio)	Decreto No. 64	Frontera Hidalgo	Pueblo	
San Antonio La Grandeza	13 de enero de 1890 (pueblo del departamento de Soconusco)	Decreto de la misma fecha.	San Antonio la Grandeza	Pueblo	
Huehuetán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Huehuetán	Pueblo	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Huehuetán	Pueblo	
Huistán	12 de septiembre de 1824 * (partido)	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Huistán	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Huistán	Pueblo	

CREACION DE LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL**	CATEGORIA POLITICA	
San Pedro Huitiupán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	San Pedro Huitiupán	Pueblo	
	28 de febrero de 1930 (municipio)	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huitiupán	Pueblo	
	11 de mayo de 1935 (municipio)	Decreto No. 121	Huitiupán	Pueblo	
Huista	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Huista	Pueblo	
La Independencia	28 de febrero de 1930 (municipio)	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Independencia	Pueblo (desde 1868, decreto del 28 de febrero de 1868)	
Isguatán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Isguatán	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	lxhuatán	Pueblo	
lxtacomitán	12 de septiembre de 1824 * (partido)	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	lxtacomitán	Pueblo	
Istapa	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Istapa	Pueblo (en 1841) (23)	
	28 de febrero de 1930 (municipio)	Constitución Política del <b>E</b> stado de Chiapas.	Ixtapa	Pueblo	
Istapangajoya	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Istapangajoya	Pueblo (en 1841) (23)	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	lxtapangajoya	Pueblo	
Jiquipilas	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Jiquipilas	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	

CREACION DE LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL* *	CATEGORIA POLITICA	
Jitotol de Zaragoza	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Jitotol de Zaragoza	Villa (en 1841) <sup>(23)</sup>	
	11 de mayo de 1935 (municipio)	Decreto No. 121	Jitotol	Villa	
Pueblo Juárez	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Pueblo Juárez	Pueblo	
	11 de mayo de 1935 (municipio)	Decreto No. 121	Juárez	Pueblo	
San Andrés	12 de septiembre de 1824 * (partido)	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	San Andrés	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	
La Libertad	6 de marzo de 1876 (departamento)	Decreto de la misma fecha.	San Bartolomé	Ciudad	
Mapastepec	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Mapastepec	Pueblo (en 1841) (23)	
Las Margaritas	20 de diciembre de 1871 * (pueblo)	Decreto de la misma fecha.	Las Margaritas	Pueblo	
Mazapa	16 de agosto de 1884 (municipalidad)	División Territorial entre México y Guatemala.	Mazapa	Pueblo (en 1900) <sup>(26)</sup>	
	10 de junio de 1925 (municipio)	Decreto No. 14	Mazapa	Pueblo	
Mazatán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Mazatán	Pueblo	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Mazatán	Pueblo	

CREACION DE LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL * *	CATEGORIA POLITICA	
Metapa	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Metapa	Pueblo	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Metapa	Pueblo	
San Miguel Mitontic	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	San Miguel Mitontic	Pueblo (en 1841) (23)	
	28 de febrero de 1930 (municipio)	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Miguel Mitontic	Pueblo	
	11 de mayo de 1935 (municipio)	Decreto No. 121	Mitontic	Pueblo	
San Francisco Motocintla	19 de agosto de 1884 (municipalidad)	División Territorial entre México y Guatemala.	San Francisco Motocintla.	Pueblo	
La Reforma	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	La Reforma	Pueblo	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	San Diego la Reforma	Pueblo	
Ocosingo	12 de septiembre de 1824 * (partido)	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Ocosingo	Pueblo	
Ocotepec	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Ocotepec	Pueblo (en 1841) (23)	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Ocotepec	Pueblo	
Ocozocoautla	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Ocozocoautla	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	
Ostuacán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Ostuacán	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	

CREACION DE LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL**	CATEGORIA POLITICA
Osumacinta	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Osumacinta	Pueblo (en 1841) (23)
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Osumacinta	Pueblo
Occhuc	17 de enero de 1844 * (cabecera de partido)	Decreto de la misma fecha.	Occhuc	Pueblo (en 1841) (23)
	15 de febrero de 1933 (municipio)	Decreto No. 38	Oxchuc	Pueblo
Palenque	12 de septiembre de 1824 * (partido)	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Palenque	Villa (desde 1813, decreto del 29 de octubre de 1813)
Santa Catarina Pantelhó	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Santa Catarina Pantelhó	Pueblo (en 1841) (23)
Pantepec	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Pantepec	Pueblo (en 1841) (23)
Pueblo Nuevo Pichucalco	17 de enero de 1844 (cabecera de distrito y partido).	Decreto de la misma fecha.	Pueblo Nuevo Pichucalco	Pueblo (en 1841) (23)
Pijijiapam	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Pijijiapam	Pueblo (en 1841) (23)
El Porvenir	13 de enero de 1890 (pueblo del departamento de Comitán)	Decreto de la misma fecha.	El Porvenir	Pueblo
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	El Porvenir	Pueblo
Pueblo Nuevo	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Pueblo Nuevo	Pueblo
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Pueblo Nuevo Comaltitlán	Pueblo

CREACION DE LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL**	CATEGORIA POLITICA	
Pueblo Nuevo Solistaguacán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Pueblo Nuevo Solistaguacán	Pueblo (en 1841) (23)	
San Bartolomé Solistaguacán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	San Bartolomé Solistaguacán	Pueblo	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	San Bartolomé Solistahuacán	Pueblo	
Reforma	27 de diciembre de 1933 (municipio)	Decreto No. 104	Reforma	Pueblo (desde 1883, decreto del 12 de enero de 1883)	
Pinola	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Pinola	Pueblo (en 1841) (23)	
Sabanilla	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Sabanilla	Pueblo (en 1841) (23)	
Salto de Agua	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Salto de Agua	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	
Ciudad Real	12 de septiembre de 1824 * (capital del estado y partido)	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Ciudad Real (La Capital)	Ciudad (desde 1536, Los Municipios de Chiapas, pág. 8).	
San Fernando	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	San Fernando	Pueblo	
San Isidro Siltepec	9 de marzo de 1887 (pueblo del departamento de Comitán)	Decreto No. 29	San Isidro Siltepec	Pueblo	
Simojovel	12 de septiembre de 1824 * (partido)	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Simojovel	Pueblo	

CREACION DE LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL**	CATEGORIA POLITICA	
Zitalá	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Zitalá	Pueblo (en 1841) (23)	
	8 de noviembre de 1944 (municipio)	Decreto No. 10	Sitalá	Pueblo	
Socoltenango	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Socoltenango	Pueblo (en 1841) (23)	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Socoltenango	Pueblo	
Solusuchiapa	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14.	Solusuchiapa	Pueblo (en 1841) (23)	
Soyaló	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Soyaló	Pueblo (en 1841) (23)	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Soyaló	Pueblo	
	11 de mayo de 1935 (municipio)	Decreto No. 121	Soyaló	Pueblo	
Suchiapa	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Suchiapa	Pueblo (en 1841) (23)	
Suchiate	8 de julio de 1925 (municipalidad)	Decreto No. 33	Suchiate	Pueblo	
	28 de febrero de 1930 (municipio)	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Suchiate	Pueblo	
Sunuapa	5 de febrero de 1921 * (municipio)	Constitución Política del Estado de Chiapas,	Sunuapa	Pueblo (en 1841) (23)	
Soconusco	12 de septiembre de 1824 (provincia)	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Soconusco		

CREACION DE LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL * *	CATEGORIA POLITICA	
Soconusco	11 de septiembre de 1842 (capital de la prefectura de Soconusco)	Decreto que declara agregado a la República, el territorio de Soconusco.	Villa de Tapachula	Villa (desde 1813, decreto del 29 de octubre de 1813)	
Tapalapa	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Tapalapa	Pueblo (en 1841) (23)	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Tapalapa	Pueblo	
Tapilula	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Tapilula	Pueblo (en 1841) (23)	
Tecpatán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Tecpatán	Pueblo (en 1841) (23)	
Tenejapa	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Tenejapa	Pueblo (en 1841) (23)	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Tenejapa	Pueblo	
Teopisca	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Teopisca	Pueblo (en 1841) (23)	
Tila	12 de septiembre de 1824 * (partido)	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Tila	Pueblo	
	28 de junio de 1922 (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Tila	Pueblo	
Tonalá	12 de septiembre de 1824 * (partido)	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Tonalá	Villa (desde 1813, decreto del 29 de octubre de 1813)	
Totolapa	6 de marzo de 1876 * (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Totolapa	Pueblo (en 1841) (23)	

	CREA	ACION DE LOS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL**	CATEGORIA POLITICA
Totolapa	28 de febrero de 1930 (municipio)	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Totolapa	Pueblo
Zapaluta	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Zapaluta	Pueblo (en 1841) (23)
Tumbalá	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Tumbalá	Pueblo (en 1841) (23)
	28 de febrero de 1930 (municipio)	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tumbalá	Pueblo
Tuxtla	12 de septiembre de 1824 * (partido)	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Tuxtla	Villa (desde 1813, decreto del 29 de octubre de 1813)
Tuxtla Chico	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Tuxtla Chico	Villa
Tusantán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Tusantán	Pueblo
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Tuzantán	Pueblo
Tzimol	1o. de abril de 1931 (municipio)	Decreto No. 49	Tzimol	Pueblo
Unión de Juárez	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Unión Juárez	Pueblo
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Unión Juárez	Pueblo
Lianos	12 de septiembre de 1824 * (partido)	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Llanos	Pueblo
Trinidad de la ley	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Trinidad de la Ley	Pueblo

CREACION DE LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL * *	CATEGORIA POLITICA			
Catarina la Grande	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Catarina la Grande	Pueblo			
Yajalón	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Yajalón	Pueblo (en 1841) (23)			
San Lucas	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	San Lucas	Pueblo (en 1841) (23)			
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	San Lucas	Pueblo			
	11 de mayo de 1935 (municipio)	Decreto No. 121	El Zapotal	Pueblo			
Zinacantlán	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Zinacantlán	Pueblo (en 1841) (23)			
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Zinacantán	Pueblo			
San Juan Cancuc	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	San Juan Cancuc	Pueblo (en 1841) (23)			
	30 de agosto de 1989 (municipio)	Decreto No. 89	San Juan Cancuc	Pueblo			
Montecristo de Guerrero	29 de mayo de 1912 (pueblo del departamento de La Libertad)	Decreto No. 23	Montecristo de Guerrero	Pueblo			
Nicapa	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	Nicapa	Pueblo			
Sayula	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	Sayula	Pueblo			
Terán	4 de diciembre de 1908 (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Terán	Pueblo			

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL**	CATEGORIA POLITICA	
San Gabriel	11 de diciembre de 1882 * (municipalidad)	Decreto No. 14	San Gabriel	Pueblo	
	23 de noviembre de 1922 (municipio)	Decreto No. 6	San Gabriel	Puebio	

<sup>\*</sup> Sin información de su fecha de creación, a nivel fuente primaria. Se menciona la fecha más antigua en que se alude al municipio.

<sup>\* \*</sup> Se tomó el criterio de considerar el nombre del municipio como cabecera municipal; dado que no se consiguió documentación legal que respalde el nombre de la cabecera.

## Cambios en los Municipios

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Acacoyagua	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Acacoyagua es una municipalidad del departamento de Soconusco.	Acacoyagua	Pueblo		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acacoyagua no se menciona como municipio.				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Acacoyagua es municipio de tercera categoría.	Acacoyagua	Pueblo		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Acacoyagua continúa como municipio de tercera categoría.	Acacoyagua			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acacoyagua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acacoyagua			
	3 de enero de 1934	Decreto No. 110.	Se declara desaparecido el municipio de Acacoyagua, distrito de Soconusco, y se le asigna a dicho lugar la categoría de agencia de la municipalidad de Escuintla, distrito de Soconusco.				
	12 de noviembre de 1947	Decreto No. 8.	Se eleva a la categoría de municipio de tercera a la agencia municipal de Acacoyagua, segregándola del municipio de Escuintla.	Acacoyagua	Pueblo		
	10 de marzo de 1951	Constitución <b>P</b> olítica del Estado de Chiapas.	Acacoyagua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acacoyagua			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Acacoyagua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acacoyagua			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Acacoyagua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acacoya <b>g</b> u <b>a</b>			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Acacoyagua	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acacoyagua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acaceyagua	Pueblo			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Acacoyagua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acacoyagua				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Acacoyagua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acacoyagua				
Acala	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Acala es una municipalidad del departamento de Chiapa.	Acala	Villa			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acala es un municipio libre del estado de Chiapas.	Acala				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Acala es un municipio de segunda categoría.	Acala				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Acala continúa como municipio de segunda categoría.	Acala				
	8 de julio de 1925	Decreto No. 30.	La villa de Acala, del distrito de Chiapa se desciende a la categoría de pueblo.	Acala	Pueblo			
	7 de julio de 1926	Decreto No. 77.	Al pueblo de Acala, del distrito de Chiapa, se le restituye su antigua categoría de villa.	Acala	Villa			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acala continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acala				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acala continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acala				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
	CAMBIOS	CABECERA	CATEGORIA				
FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
10 de julio de 1935	Decreto No. 142.	Se cambia la cabecera municipal de villa de Acala, al lugar denominado Paquesh.	Paquesh	Villa			
29 de enero de 1936	Decreto No. 201.	Se deroga el decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935; por lo que la villa de Acala vuelve a ser la cabecera municipal del municipio del mismo nombre.	Acala				
22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Acala continúa como municipio de segunda categoría.	Acala				
10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acala continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acala				
16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Acala continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acala				
31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Acala continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acala				
15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acala continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acala				
6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Acala continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acala				
junio de 19 <b>9</b> 5	Constitución Política del Estado Libre γ Soberano de Chiapas.	Acala continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acala				
11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Acapetagua es una municipalidad del departamento de Soconusco.	Acapetagua	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acapetagua no se menciona como municipio.					
	10 de julio de 1935  29 de enero de 1936  22 de marzo de 1944  10 de marzo de 1951  16 de septiembre de 1981  31 de diciembre de 1988  15 de octubre de 1990  6 de febrero de 1991  junio de 1995  11 de diciembre de 1882  5 de febrero de	FECHA  DECRETO  10 de julio de 1935  Decreto No. 142.  29 de enero de 1936  Decreto No. 201.  22 de marzo de 1944  10 de marzo de 1951  Constitución Política del Estado de Chiapas.  16 de septiembre de 1981  31 de diciembre de 1988  15 de octubre de 1990  Constitución Política del Estado de Chiapas.  6 de febrero de 1990  Constitución Política del Estado de Chiapas.  6 de febrero de 1991  junio de 1995  Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.  11 de diciembre de 1882  5 de febrero de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	FECHA  DECRETO  DESCRIPCION  10 de julio de 1935  Decreto No. 142.  Decreto No. 201.  Se cambia la cabecera municipal de villa de Acala, al lugar denominado Paquesh.  Se deroga el decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935; por lo que la villa de Acala vuelve a ser la cabecera municipal del municipio del mismo nombre.  22 de marzo de 1944  10 de marzo de 1951  Constitución Política del Estado de 1951  31 de diciembre de 1981  31 de diciembre de 1988  15 de octubre de 1990  Constitución Política del Estado de Chiapas.  16 de febrero de 1990  Constitución Política del Estado de Chiapas.  16 de febrero de 1990  Constitución Política del Estado de estado de Chiapas.  16 de febrero de 1990  Constitución Política del Estado de Chiapas.  16 de febrero de 1991  Junio de 1995  Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.  11 de diciembre de Soconusco.  11 de diciembre de Decreto No. 14.  Acapetagua es una municipalidad del departamento de Soconusco.  5 de febrero de Constitución Política del Estado de Acapetagua no se menciona como	FECHA  DECRETO  DESCRIPCION  Se cambia la cabecera municipal de villa de Acala, al lugar denominado Paquesh.  Decreto No. 142.  Se deroga el decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935; por lo que la villa de Acala vuelve a ser la cabecera municipal del músmo nombre.  Se deroga el decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935; por lo que la villa de Acala vuelve a ser la cabecera municipal del municipio del mísmo nombre.  Acala continúa como municipio del estado de Chiapas.  10 de marzo de Chiapas.  16 de septiembre de 1981  31 de diciembre de 1981  31 de diciembre de 1990  Constitución Política del Estado de estado de Chiapas.  Acala continúa como municipio del estado de Chiapas.			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Acapetahua	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Acapetagua es un municipio de tercera categoría.	Acapetagua	Pueblo		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Acapetagua continúa como municipio de tercera categoría.	Acapetagua			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acapetagua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acapetagua			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acapetagua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acapetagua			
	9 de marzo de 1938	Decreto No. 19.	Acapetagua se eleva a municipio de segunda categoría.	Acapetagua			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Acapetahua continúa como municipio de segunda categoría.	Acapetahua			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acapetahua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acapetahua			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Acapetahua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acapetahua			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Acapetahua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acapetahua			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Acapetahua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acapetahua			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Acapetahua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acapetahua			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Acapetahua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Acapetahua			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS	CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Altamirano	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Carlos es una municipalidad del departamento de Chilón.	San Carlos	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Carlos no se menciona como municipio.				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	San Carlos es un municipio de tercera categoría.	San Carlos	Pueblo		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	San Carlos continúa como municipio de tercera categoría.	San Carlos			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Carlos continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Carlos			
	25 de enero de 1933	Decreto No. 26.	Se cambia la denominación tanto del municipio como del pueblo de San Carlos, del distrito de Alvaro Obregón, por el de Villa Enríquez.	Villa Enríquez			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villa Enríquez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Enríquez			
	30 de enero de 1935	Decreto No. 48.	Se cambia la denominación ai municipio de Villa Enríquez, por el de Altamirano.	Altamirano			
	22 de julio de 1942	Decreto No. 120.	Altamirano se eleva a municipio de segunda categoría.	Altamirano			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Villa Altamirano continúa como municipio de segunda categoría.	Villa Altamirano			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Altamirano continúa como municipio del estado de Chiapas.	Altamirano			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Altamirano	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Altamirano continúa como municipio del estado de Chiapas.	Altamirano	Pueblo			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Altamirano continúa como municipio del estado de Chiapas.	Altamirano				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Altamirano continúa como municipio del estado de Chiapas.	Altamirano				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Altamirano continúa como municipio del estado de Chiapas.	Altamirano	:			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Altamirano continúa como municipio del estado de Chiapas.	Altamirano				
Amatán	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Amatán es una municipalidad del departamento de Simojovel.	Amatán	Pueblo			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatán es un municipio libre del estado de Chiapas.	Amatán				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Amatán es un municipio de tercera categoría.	Amatán				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Amatán continúa como municipio de tercera categoría.	Amatán				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatán				
	5 de marzo de 1 <b>93</b> 0	Decreto No. 124.	Se segrega de este municipio la finca El Jimbal, anexándose al municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán.	Amatán				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatán				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS	CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Amatán	25 de febrero de 1942	Decreto No. 60.	Se eleva a segunda categoría al municipio de Amatán.	Amatán	Pueblo			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Amatán continúa como municipio de segunda categoría.	Amatán				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatán				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Amatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatán				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Amatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatán				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatán				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Amatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatán				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Amatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatán				
Amatenango de la Frontera	16 de agosto de 1884	División Territorial entre México y Guatemala.	En base al tratado de límites firmado entre México y Guatemala, la municipalidad de Amatenango, del departamento de Huehuetenango, Guatemala; pasa a formar parte del territorio chiapaneco (departamento de Soconusco).	Amatenango				
	15 de enero de 1892	Decreto No. 23.	Se segrega el pueblo de Amatango del departamento del Soconusco y se agrega al departamento de Comitán.	Amatenango				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Amatenango de la Frontera							
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera no se menciona como municipio.				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Amatenango de la Frontera es un municipio de tercera categoría.	Amatenango de la Frontera	Pueblo (1892) (24)		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera continúa como municipio de tercera categoría.	Amatenango de la Frontera			
	7 de julio de 1926	Decreto No. 76.	Se crea un nuevo núcleo de población que se denominará Nuevo Amatenango, mismo que servirá de cabecera municipal al municipio de Amatenango.	Nuevo Amatenango			
	1o. de enero de 1930	Decreto No. 95.	Se deroga el decreto No. 76 del 7 de julio de 1926, el cual autoriza la creación de un nuevo núcleo de población urbana dentro del ejido de Amatenango de la Frontera.	Amatenango de la Frontera			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango de !a Frontera			
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Amatenango de la Frontera se eleva a municipio de segunda categoría.	Amatenango de la Frontera			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Amatenango de la Frontera continúa como municipio de segunda categoría.	Amatenango de la Frontera			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Amatenango de la Frontera							
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera	Pueblo		
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Amatenango de la Frontera continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Amatenango de la Frontera continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Amatenango de la Frontera continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Amatenango de la Frontera continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango de la Frontera			
Amatenango del							
Valle	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Amatenango es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	Amatenango	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatenango no se menciona como municipio.				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatenango del Valle es municipio del estado de Chiapas.	Amatenango del Valle	Pueblo		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatenango del Valle continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango del Valle			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Amatenango del Valle							
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Amatenango del Valle es un municipio de tercera categoría.	Amatenango del Valle	Pueblo		
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatenango del Valle continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango del Valle			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Amatenango del Valle continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango del Valle			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Amatenango del Valle continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango del Valle			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Amatenango del Valle continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango del Valle			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Amatenango del Valle continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango del Valle			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Amatenango del Valle continúa como municipio del estado de Chiapas.	Amatenango del Valle			
Angel Albino Corzo							
C0120	1o. de marzo de 1933	Decreto No. 42.	Se crea el municipio de Angel Albino Corzo con la jurisdicción que tenía el de Montecristo de Guerrero, incorporándosele además el pueblo de Jaltenango la Paz, del municipio de La Concordia.	Angel Albino Corzo	Pueblo		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Angel Albino Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Angel Albino Corzo			
	28 de noviembre de 1934	Decreto No. 8.	Se cambia la denominación de su cabecera por la de Jaltenango.	Jaltenango			
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Angel Albino Corzo se eleva a municipio de segunda categoría.	Jaltenango			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Angel Albino Corzo	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Angel Albino Corzo continúa como municipio de segunda categoría.	Jaltenango	Pueblo	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Angel Albino Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jaltenango		
	19 de diciembre de 1973	Decreto No. 87.	Se cambia la denominación del municipio de Angel Albino Corzo, por Jaltenango; y la cabecera municipal será Jaltenango de la Paz.	Jaltenango de la Paz		
	11 de junio de 1980	Decreto No. 52.	Se cambia la denominación del municipio de Jaltenango de la Paz, por su anterior nombre de Angel Albino Corzo.	Jaltenango de la Paz		
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Angel Albino Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jaltenango de la Paz		
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Angel Albino Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jaltenango de la Paz		
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Angel Albino Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jaltenango de la Paz		
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Angel Albino Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jaltenango de la Paz	į	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Angel Albino Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jaltenango de la Paz		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Arriaga	28 de mayo de 1910	Decreto No. 12.	Se erige el pueblo de Arriaga como municipio, formado con la congregación de familias establecidas en el valle de Jalisco, del departamento de Tonalá.	Arriaga	Pueblo	
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Arriaga es municipio libre del estado de Chiapas.	Arriaga		
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Arriaga es un municipio de segunda categoría.	Arriaga		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Arriaga continúa como municipio de segunda categoría.	Arriaga		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Arriaga continúa como municipio del estado de Chiapas.	Arriaga		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Arriaga continúa como municipio del estado de Chiapas.	Arriaga		
	24 de noviembre de 1943	Decreto No. 12.	Arriaga se eleva a municipio de primera categoría.	Arriaga		
	1o. de diciembre de 1943	Decreto No. 19.	La población de Arriaga se eleva a la categoría de ciudad.	Arriaga	Ciudad	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Arriaga continúa como municipio de primera categoría.	Arriaga		
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Arriaga continúa como municipio del estado de Chiapas.	Arriaga		
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Arriaga continúa como municipio del estado de Chiapas.	Arriaga		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO	CAMBIOS			1	CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Arriaga	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Arriaga continúa como municipio del estado de Chiapas.	Arriaga	Ciudad	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Arriaga continúa como municipio del estado de Chiapas.	Arriaga		
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Arriaga continúa como municipio del estado de Chiapas.	Arriaga		
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Arriaga continúa como municipio del estado de Chiapas.	Arriaga		
Bejucal de Ocampo	4 de mayo de 1912	Decreto No. 6.	Se erige el pueblo como municipio, con el nombre de Bejucal de Ocampo a la agencia municipal de El Bejucal, que correspondió al municipio de Amatenango, del departamento del Mariscal.	Bejucal de Ocampo	Pueblo	
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo no se menciona como municipio.			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Bejucal de Ocampo es un municipio de tercera categoría.	Bejucal de Ocampo	Pueblo	
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo continúa como municipio de tercera categoría.	Bejucal de Ocampo		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Bejucal de Ocampo							
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Bejucal de Ocampo se eleva a municipio de segunda categoría.	Bejucal de Ocampo	Pueblo		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Bejucal de Ocampo continúa como municipio de segunda categoría.	Bejucal de Ocampo			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Bejucal de Ocampo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Bejucal de Ocampo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Bejucal de Ocampo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Bejucal de Ocampo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bejucal de Ocampo			
Bella Vista	21 de febrero de 1887	Decreto No. 27.	Se erige en pueblo la ranchería de San Pedro Remate, del departamento del Soconusco. Se nombrará un presidente municipal.	San Pedro Remate	Pueblo		
	18 de marzo de 1887	Decreto No. 30.	Se declara que la ranchería San Pedro Remate se encuentra situada en el departamento de Comitán y no en el del Soconusco, como se había mencionado anteriormente.	San Pedro Remate			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO	CAMBIOS			: _ : _ :	CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Bella Vista	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Pedro Remate no se menciona como municipio.			
	10 de junio de 1925	Decreto No. 16.	Se restituye a San Pedro Remate la categoría de municipio, segregándose de La Grandeza.	San Pedro Remate	Pueblo	
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Pedro Remate continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Pedro Remate	j.	
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia la denominación al pueblo de San Pedro Remate, por el de Bella Vista.	Bella Vista	Pueblo	
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Bella Vista continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bella Vista		
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Bella Vista se eleva a municipio de segunda categoría.	Bella Vista		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Bella Vista continúa como municipio de segunda categoría.	Bella Vista		
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Bella Vista continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bella Vista		
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Bella Vista continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bella Vista		
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Bella Vista continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bella Vista		
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Bella Vista continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bella Vista		
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Bella Vista continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bella Vista		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA POLITICA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Bella Vista	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Bella Vista continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bella Vista	Pueblo	
Berriozábal	30 de mayo de 1898	Decreto No. 5.	Se erige en pueblo con ayuntamiento con el nombre de Berriozábal, la hacienda don Rodrigo, del municipio de Tuxtla.	Berriozábal	Pueblo	
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Berriozábal es municipio libre del estado de Chiapas.	Berriozábal		
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Berriozábal es un municipio de tercera categoría.	Berriozábal		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Berriozábal continúa como municipio de tercera categoría.	Berriozábal		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Berriozábal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Berriozábal		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Berriozábal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Berriozábal		
	6 de marzo de 1940	Decreto No. 51.	Berriozábal se eleva a municipio de segunda categoría.	Berriozábal		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Berriozábal continúa como municipio de segunda categoría.	Berriozábal		
	10 de marzo de 1 <b>9</b> 51	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Berriozábal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Berriozábal		
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Berriozábal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Berriozábal		
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Berriozábal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Berriozábal -		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Berriozábal	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Berriozábal continúa como municipio del estado de Chiapas,	Berriozábal	Pueblo	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18,	Berriozábal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Berriozábal		
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Berriozábal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Berriozábal		
Bochii	28 de agosto de 1929	Decreto No. 65.	Se erige en pueblo con la categoría política de municipio de tercera, a la agencia municipal de Bochil, del muni- cipio de Jitotol, distrito de Simojovel.	Bochil	Pueblo	
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Bochil continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bochil		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Bochil continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bochil		
	13 de febrero de 1935	Decreto No. 69.	Se le asigna la categoría de agencia municipal al municipio de Jitotol, pasando a corresponder al municipio de Bochil, distrito de Simojovel.	Bochil		
	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se segrega del municipio de Bochil la agencia municipal de Jitotol, para restituirse como municipio libre.	Bochil		
	22 de enero de 1936	Decreto No. 193.	Bochil se eleva a municipio de segunda categoría.	Bochil		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Bochil continúa como municipio de segunda categoría.	Bochil		
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Bochil continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bochil		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA CATEGOR		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Bochil	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Bochil continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bochil	Pueblo	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Bochil continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bochil		
	15 de octubre de 19 <b>9</b> 0	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Bochil continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bochil		
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Bochil continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bochil		
	junio de 1 <b>9</b> 95	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Bochil continúa como municipio del estado de Chiapas.	Bochil		
Bosque, El	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Juan es una municipalidad del departamento de Simojovel.	San Juan	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Juan es municipio libre del estado de Chiapas.	San Juan		
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	San Juan es un municipio de tercera categoría.	San Juan		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	San Juan continúa como municipio de tercera categoría.	San Juan		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Juan continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Juan		
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia el nombre de San Juan, por El Bosque.	El Bosque		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	El Bosque continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Bosque		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	El Bosque continúa como municipio de tercera categoría.	El Bosque		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA CATEGOR		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Bosque, El	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	El Bosque continúa como municipio del estado de Chiapas.	: El Bosque	Pueblo	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	El Bosque continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Bosque		
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	El Bosque continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Bosque		
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	El Bosque continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Bosque	ļ	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	El Bosque continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Bosque		
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	El Bosque continúa como municipio del estado de Chiapas,	El Bosque		
Cacahoatán	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Cacahuatán es una municipalidad del departamento del Soconusco.	Cacahuatán	Pueblo	
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Cacahoatán no se menciona como municipio.			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Cacahoatán es un municipio de tercera categoría.	Cacahoatán	Pueblo	
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Cacahoatán continúa como municipio de tercera categoría.	Cacahoatán		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Cacahoatán es municipio del estado de Chiapas.	Cacahoatán		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Cacahoatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cacahoatán		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Cacahoatán	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Cacahoatán continúa como municipio de segunda categoría.	Cacahoatán	Pueblo			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Cacahoatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cacahoatán				
	26 de enero de 1955	Decreto No. 10.	La población de Cacahoatán se eleva a la categoría de Villa.	Cacahoatán	Villa			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Cacahoatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cacahoatán				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Cacahoatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cacahoatán				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Cacahoatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cacahoatán				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Cacahoatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cacahoatán				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Cacahoatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cacahoatán				
Catazajá	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Catazajá es una municipalidad del departamento de Palenque.	Catazajá	Villa (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Catazajá es municipio libre del estado de Chiapas.	Catazajá				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Catazajá es un municipio de tercera categoría.	Catazajá				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Catazajá continúa como municipio de tercera categoría.	Catazajá				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Catazajá	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Catazajá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Catazajá	Villa			
	11 de abril de 1934	Decreto No. 149.	Se cambia la cabecera dei municipio de Catazajá, del distrito de Palenque, al pueblo de Zaragoza del mismo municipio, quedando el pueblo de Playas (Catazajá) como agencia municipal.	Zaragoza	Pueblo			
	28 de noviembre de 1934	Decreto No. 8.	Se reinstala la cabecera del municipio en la Villa de Catazajá.	Catazajá	Villa			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Catazajá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Catazajá				
	21 de enero de 1942	Decreto No. 37.	Catazajá se eleva a municipio de segunda categoría.	Catazajá				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Catazajá continúa como municipio de segunda categoría.	Catazajá				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Catazajá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Catazajá				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Catazajá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Catazajá				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Catazajá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Catazajá				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Catazajá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Catazajá				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Catazajá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Catazajá				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Catazajá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Catazajá				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Cintalapa	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Zintalapa es una municipalidad del departamento de Tuxtla.	Zintalapa	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Cintalapa es municipio libre del estado de Chiapas.	Cintalapa				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Cintalapa es un municipio de primera categoría.	Cintalapa				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Cintalapa continúa como municipio de primera categoría.	Cintalapa				
	23 de junio de 1926	Decreto No. 71.	El pueblo de Cintalapa se eleva a la categoría de Villa.	Cintalapa	Villa			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Cintalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cintalapa				
	4 de febrero de 1931	Decreto No. 37.	La Villa de Cintalapa se eleva a la categoría de ciudad, cabecera del municipio de Cintalapa.	Cintalapa	Ciudad			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Cintalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cintalapa				
	7 de enero de 1942	Decreto No. 32.	Se agrega el apellido Figueroa a la ciudad de Cintalapa, quedando como Cintalapa de Figueroa.	Cintalapa de Figueroa				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Cintalapa continúa como municipio de primera categoría.	Cintalapa de Figueroa				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Cintalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cintalapa de Figueroa				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Cintalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cintalapa de Figueroa				

-	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Cintalapa	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Cintalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cintalapa de Figueroa	Ciudad				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Cintalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cintalapa de Figueroa					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Cintalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cintalapa de Figueroa					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Cintalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Cintalapa de Figueroa					
Coapilla	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Coapilla es una municipalidad del departamento de El Progreso.	Coapilla	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Coapilla no se menciona como município.						
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Coapilla es un municipio de tercera categoría.	Coapilla	Pueblo				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Coapilla continúa como municipio de tercera categoría.	Coapilla					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Coapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Coapilla					
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Coapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Coapilla					
	27 de febrero de 1935	Decreto No. 77.	Se desciende al municipio de Coapilla, del distrito de Mezcalapa a la categoría de agencia municipal, pasando a corresponder al municipio de Copainalá.						

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Coapilla	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se restituye la categoría de municipio libre de tercera a la agencia municipal de Coapilla, segreg <del>a</del> da de Copainalá.	Coapilla	Pueblo			
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Coapilla se eleva a municipio de segunda categoría.	Coapilla				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Coapilla continúa como municipio de segunda categoría.	Coapilla				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Coapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Coapilla				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Coapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Coapilla				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Coapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Coapilla				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Coapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Coapilla				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Coapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Coapilla				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Coapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Coapilla				
Comitán de Domínguez	4 de septiembre de 1837	Decreto de la misma fecha.	La ciudad Comitán es cabecera del distrito del Sur, y cabecera del partido de Comitán.	Comitán	Ciudad (desde 1813; decreto del 29 de octubre de 1813)			
	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	La ciudad de Comitán es cabecera del distrito del Sur, y del partido de la Frontera.	Comitán				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Comitán de Domínguez	31 de marzo de	Decreto de la misma fecha.	Comitán es departamento y partido;	Comitán	Ciudad			
	1844		la cabecera de ambos es la ciudad de Comitán.		Ciasas			
	10 de julio de 1 <b>8</b> 46	Decreto de la misma fecha.	La ciudad de Comitán continúa como cabecera del distrito del Sur, γ del partido de la Frontera.	Comitán				
	14 de febrero de 1849	Decreto de la misma fecha.	Se segrega la hacienda de San Pedro Costepeques del departamento de Comitán, para eregir al pueblo de La Concordia.	Comitán				
	31 de marzo de 1849	Decreto de la misma fecha.	Comitán es capital del departamento, y cabecera del partido del mismo nombre.	Comitán				
	4 de enero de 1858	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Comitán es un departamento del estado de Chiapas.	Comitán				
	1880	Constitución Política del Estado de Chiapas (Reformas a la Constitución del 4 de enero de 1858).	Comitán continúa como depar- tamento del estado de Chiapas.	Comitán				
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Comitán continúa como depar- tamento del estado de Chiapas.	Comitán				
	9 de marzo de 1887	Decreto No. 29.	Se erige en pueblo la ranchería de San Isidro Sintepec del departamento de Comitán.	Comitán				
	18 de marzo de 1887	Decreto No. 30.	Se declara que la ranchería de San Pedro Remate no esta en el departamento del Soconusco sino en el del departamento de Comitán.	Comitán				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Comitán de Domínguez	15 de enero de 1892	Decreto No. 23.	Se agregan los pueblos de Amate- nango, San Martín Mazapa y la Gran- deza al departamento de Comitán segregados del de Soconusco.	Comitán	Ciudad			
·	15 de noviembre de 1893	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Comitán continúa como depar- tamento del estado de Chiapas.	Comitán				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Comitán es municipio libre del estado de Chiapas.	Comitán				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Comitán es un municipio de primera categoría.	Comitán				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Comitán continúa como municipio de primera categoría.	Comitán de Domínguez				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Comitán de Domínguez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Comitán de Domínguez				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Comitán de Domínguez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Comitán de Domínguez				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Comitán de Domínguez continúa como municipio de primera categoría.	Comitán de Domínguez				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Comitán de Domínguez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Comitán de Domínguez				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Comitán de Domínguez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Comitán de Domínguez				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Comitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Comitán de Domínguez				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Comitán de Domínguez	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Comitán de Domínguez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Comitán de Domínguez	Ciudad			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Comitán de Domínguez continúa como municipio del estado de Chiapas,	Comitán de Domínguez				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre γ Soberano de Chiapas.	Comitán de Domínguez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Comitán de Domínguez				
Concordia, La	14 de febrero de 1849	Decreto de la misma fecha.	Se erige en pueblo con el nombre de La Concordia, la hacienda de San Pedro Cuxtepeques, del departamento de Comitán. Contará con un ayuntamiento.	La Concordia	Pueblo			
	6 de marzo de 1876	Decreto de la misma fecha.	La Concordia es una municipalidad del departamento de La Libertad.	La Concordia				
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	La Concordia es municipalidad del departamento de La Libertad.	La Concordia				
	5 de febrero de 1921	Constitución <b>P</b> olítica del Estado de Chiapas.	La Concordia es municipio libre del estado de Chiapas.	La Concordia				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	La Concordia es un municipio de segunda categoría.	La Concordia				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	La Concordia continúa como municipio de se <b>g</b> unda categoría.	La Concordia				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Concordia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Concordia				

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Concordia, La	1o. de marzo de 1933	Decreto No. 42.	Se segrega de La Concordia, el pueblo de Jaltenango La Paz, para formar parte del municipio de Angel Albino Corzo.	La Concordia	Pueblo
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Concordia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Concordia	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	La Concordia continúa como municipio de segunda categoría.	La Concordia	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Concordia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Concordia	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	La Concordia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Concordia	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	La Concordia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Concordia	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Concordia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Concordia	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	La Concordia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Concordia	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	La Concordia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Concordia	
Copainalá					
	4 de septiembre de 1837	Decreto de la misma fecha.	Copaynalá es cabecera del partido de Zoques, del distrito del Noroeste.	Copaynalá	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>
	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	Copainalá es cabecera del partido de Zoques, del distrito del Noroeste.	Copainalá	

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Copainalá	10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	Copainalá continúa como cabecera del partido de Zoques, del distrito del Noroeste.	Copainalá	Pueblo			
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Copainalá es una municipalidad del departamento del Progreso; cabecera del departamento del mismo nombre.	Copainalá				
	18 de diciembre de 1909	Decreto No. 18.	El pueblo de Copainalá se eleva a la categoría de villa.	Copainalá	Villa			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Copainalá es municipio libre del estado de Chiapas.	Copainalá				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Copainalá es un municipio de primera categoría.	Copainalá				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Copainalá continúa como municipio de primera categoría.	Copainalá				
	11 de marzo de 1925	Decreto No. 18.	La villa de Copainalá se eleva a la categoría de ciudad.	Copainalá	Ciudad			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Copainalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Copainalá				
	3 de enero de 1934	Decreto No. 108.	Se declara desaparecido el municipio de Chicoasén y se le asigna a dicho lugar la categoría de agencia de la municipalidad de Copainalá.	Copainalá				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Copainalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Copainalá				
	27 de febrero de 1935	Decreto No. 77.	Se suprime el municipio de Coapilla y pasa a formar parte del municipio de Copainalá, con la categoría de agencia municipal en el distrito de Mezcalapa.	Copainalá				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Copainalá	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se segrega del municipio de Copai- nalá, la agencia municipal de Coapilla para restituirse en municipio libre.	Copainalá	Ciudad				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Copainalá continúa como municipio de primera categoría.	Copainalá					
	12 de noviembre de 1947	Decreto No. 5.	Se segrega del municipio de Copainalá la agencia municipal de Chicoasén y se eleva nuevamente a municipio de tercera.	Copainalá					
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Copainalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Copainalá					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Copainalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Copainalá					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Copainalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Copainalá					
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Copainalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Copainalá					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Copainalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Copainalá					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Copainalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Copainalá					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Chalchihuitán	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Pablo Chalchiguitán es una municipalidad del departamento de Simojovel.	San Pablo Chalchiguitán	Pueblo			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Pablo no se menciona como municipio.					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Pablo es municipio del estado de Chiapas.	San Pablo	Pueblo			
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia el nombre de San Pablo Chalchihuitán, por el de Chalchihuitán.	Chalchihuitán				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chalchihuitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chalchihuitán				
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Chalchihuitán se eleva a municipio de segunda categoría.	Chalchihuitán				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Chalchihuitán continúa como municipio de segunda categoría.	Chalchihuitán				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chalchihuitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chalchihuitán				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Chalchihuitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chalchihuitán				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Chalchihuitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chalchihuitán				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chalchihuitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chalchihuitán				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Chalchihuitán	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Chalchihuitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chalchihuitán	Pueblo	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Chalchihuitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chalchihuitán		
				<del> </del>		
Chamula	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Chamula es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	Chamula	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chamula no se menciona como municipio.			
	8 de julio de 1925	Decreto No. 27.	La delegación de Chamula del municipio de San Andrés, se eleva a municipio de tercera categoría en el distrito de las Casas.	Chamula	Pueblo	
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas	Chamula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chamula		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chamula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chamula _		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Chamula continúa como municipio de tercera categoría.	Chamula		
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas	Chamula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chamula		
			·	·		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Chamula								
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Chamula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chamula	Pueblo			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Chamula continúa como município del estado de Chiapas.	Chamula				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chamula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chamula				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Chamula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chamula				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Chamula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chamula	• •			
Chanal								
Charles	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Pedro Chanal es municipalidad del departamento de Chilón.	San Pedro Chanal	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chanal no se menciona como municipio.					
	14 de febrero de 1934	Decreto No. 131.	Se eleva a la categoría de municipio de tercera a la agencia municipal de Chanal segregada del municipio de San Cristobal de Las Casas del distrito del mismo nombre.	Chanal	Pueblo			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas	Chanal es municipio del estado de Chiapas.	Chanal				
	20 de febrero de 1935	Decreto No. 72.	Se desciende al municipio de Chanal a la categoría de agencia municipal, pasando a corresponder al municipio de ciudad Las Casas, del distrito del mismo nombre.					
			de ciudad Las Casas, del distrito del					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Chanal	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se restituye la categoría de municipio libre de tercera categoría, a la agencia municipal de Chanal segregándose del de ciudad Las Casas.	Chanal	Pueblo			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Chanal continúa como municipio de tercera categoría.	Chanal				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chanal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chanal				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Chanal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chanal				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Chanal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chanal				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chanal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chanal				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Chanal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chanal				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Chanal continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chanal				
Chapultenango	4 de septiembre de 1837	Decreto de la misma fecha.	La villa de Chapultenango es cabecera del partido de Istacomitán y cabecera del distrito Noroeste.	Chapultenango	Villa			
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Chapultenango es municipalidad del departamento de Pichucalco.	Chapultenango	Pueblo (1888; División Muni- cipal, p. 66)			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chapultenango no se menciona como municipio.					
_								

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Chapultenango	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Chapultenango es un municipio de tercera categoría.	Chapultenango	Pueblo		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Chapultenango continúa como municipio de tercera categoría.	Chapultenango			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chapultenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chapultenango			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chapultenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chapultenango			
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Chapultenango se eleva a municipio de segunda categoría.	Chapultenango			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Chapultenango continúa como municipio de segunda categoría.	Chapultenango			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chapultenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chapultenango			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Chapultenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chapultenango			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Chapultenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chapultenango			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chapultenango continúa como municipio del estado de Chi <b>a</b> pas.	Chapultenango			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Chapultenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chapultenango			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Chapultenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chapultenango			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Chenalhó	10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	S. Pedro Chenalhó continúa como cabecera del partido de Coronas, del distrito del Centro.	S. Pedro Chenalhó	Pueblo (en 1882) <sup>(25)</sup>		
	11 de diciembre de 1 1882	Decreto No. 14.	San Pedro Chenalhó es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	San Pedro Chenalhó			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Pedro Chenalhó es municipio libre del estado de Chiapas.	San Pedro Chenalhó			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	San Pedro Chenalhó es un municipio de tercera categoría.	San Pedro Chenalhó			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	San Pedro Chenalhó continúa como municipio de tercera categoría.	San Pedro Chenalhó			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Pedro Chenalhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Pedro Chenalhó			
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia la denominación de San Pedro Chenalhó, por el de Chenalhó.	∵Chenāļhó			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chenalhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chenalhó			
	27 de febrero de 1935	Decreto No. 79.	Se suprime el municipio de Mitontic, anexándose al de Chenalhó como agencia municipal, del distrito de Las Casas.	Chenalhó			
	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se segrega del municipio de Chanalhó la agencia municipal de Mitontic para restituirse en municipio libre.	Chenalhó			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53	Chenalhó continúa como municipio de tercera categoría.	Chenalhó			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Chenal'nó	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chenalhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chenalhó	Pueblo		
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Chenalhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chenalhó			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Chenalhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chenalhó ·			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chenalhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chenalhó			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Chenalhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chenalhó			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Chenalhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chenalhó			
Chiapa de Corzo	31 de marzo de 1849	Decreto de la misma fecha.	La villa de Chiapa es capital del departamento y cabecera del partido del mismo nombre.	.Chiapa	Villa		
	8 de abril de 1851	Decreto de la misma fecha.	La villa de Chiapa se eleva a la categoría de ciudad.	Chiapa	Ciudad		
	4 de enero de 1858	Constitución Política del <b>E</b> stado de Chiapas	Chiapa es un departamento del estado de Chiapas.	Chiapa <sub>.</sub>			
	1880	Constitución Política del Estado de Chiapas (Reformas a la Constitución del 4 de enero de 1858).	Chiapa continúa como departamento del estado de Chiapas.	Chiapa			
-	29 de diciembre de 1881	Decreto de la misma fecha.	Se agrega el apellido de Don Angel Albino Corzo a la ciudad de Chiapa, quedando desde entonces como Chiapa de Corzo.	Chiapa de Corzo			
					<u>.</u>		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Chiapa de Corzo	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Chiapa continúa como departamento del estado de Chiapas.	Chiapa	Ciudad		
	15 de noviembre de 1893	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chiapa continúa como departamento del estado de Chiapas.	Chiapa			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chiapa es município libre del estado de Chiapas.	Chiapa			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Chiapa es un município de primera categoría.	Chiapa			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Chiapa continúa como municipio de primera categoría.	Chiapa			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Est <b>a</b> do de Chiapas.	Chiapa de Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapa de Corzo			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chiapa de Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapa de Corzo			
	23 de enero de 1935	Decreto No. 39.	Se segrega del municipio de Chiapa de Corzo, las fincas rústicas "La Calavera" y su anexo "San Antonio", y se incorporan al municipio de Tuxtla Gutiérrez.	Chiapa de Corzo			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Chiapa de Corzo continúa como municipio de primera categoría.	Chiapa de Corzo			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chiapa de Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapa de Corzo			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Chiapa de Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapa de Corzo			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Chiapa de Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapa de Corzo			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Chiapa de Corzo	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chiapa de Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapa de Corzo	Ciudad				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Chiapa de Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapa de Corzo					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Chiapa de Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapa de Corzo					
Chiapilla	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Chiapilla es municipalidad del departamento de Chiapa.	Chiapilla	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chiapilla no se menciona como municipio.						
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Chiapilla es un municipio de tercera categoría.	Chiapilla	Pueblo				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	No se menciona el municipio de Chiapilla.						
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chiapilla es municipio del estado de Chiapas.	Chiapilla	Pueblo				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chiapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapilla					
	30 de enero de 1935	Decreto No. 49.	La agencia municipal de El Zapotal suprimido como municipio, distrito de Las Casas forma parte del municipio de Chiapilla, distrito de Chiapa.	Chiapilla					
	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se segrega la agencia municipal de El Zapotal, del municipio de Chiapilla para restituirse en municipio libre.	Chiapitla					
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Chiapilla se eleva a municipio de segunda categoría.	Chiapilla					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
	CAMBIOS			CATEGORIA					
FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA					
22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Chiapilla continúa como municipio de segunda categoría.	Chiapilla	Pueblo					
10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chiapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapilla						
16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Chiapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapilta						
31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Chiapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapilla						
15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chiapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapilla						
6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Chiapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapilla						
junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Chiapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chiapilla						
			·						
11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Chicoasén es una municipalidad del departamento de El Progreso.	Chicoasén	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>					
5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas	Chicoasén no se menciona como municipio.							
23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Chicoasén es un municipio de tercera categoría.	Chicoasén	Pueblo					
14 de marzo de . 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Chicoasén continúa como municipio de tercera categoría.	· Chicoasén						
28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas	Chicoasén continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicoasén						
	22 de marzo de 1944  10 de marzo de 1951  16 de septiembre de 1981  31 de diciembre de 1988  15 de octubre de 1990  6 de febrero de 1991  junio de 1995  11 de diciembre de 1882  5 de febrero de 1921  23 de noviembre de 1922  14 de marzo de 1923  28 de febrero de	FECHA  Decreto No. 53.  10 de marzo de 1951  Constitución Política del Estado de Chiapas.  16 de septiembre de 1981  31 de diciembre de 1988  15 de octubre de 1990  Constitución Política del Estado de Chiapas.  6 de febrero de 1991  junio de 1995  Constitución Política del Estado de Chiapas.  11 de diciembre de 1995  Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.  11 de diciembre de 1882  5 de febrero de 1921  Constitución Política del Estado de Chiapas.  23 de noviembre de 1922  14 de marzo de 1923  28 de febrero de Constitución Política del Estado de Chiapas.	FECHA  DECRETO  DESCRIPCION  22 de marzo de 1944  10 de marzo de 1951  16 de septiembre de 1988  15 de octubre de 1990  Constitución Política del Estado de Chiapas.  16 de febrero de 1995  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Decreto No. 18,  Decreto No. 18,  Chiapilla continúa como municipio del estado de Chiapas.  Chicoasén es una municipio del departamento de El Progreso.  Chicoasén no se menciona como municipio.  23 de noviembre de 1922  Ley del Municipio Libre del Estado de Chicoasén continúa como municipio de tercera categoría.  Chicoasén continúa como municipio de tercera categoría.	FECHA  DECRETO  DECRETO  DESCRIPCION  Chiapilla continúa como municipio del segunda categoría.  Chiapilla continúa como municipio del chiapilla continúa como municipio					

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Chicoasén	:3 de enero de 1934	Decreto No. 108.	Se declara desaparecido el municipio de Chicoasén, y se le asigna a dicho lugar la categoría de agencia, de la municipalidad de Copainalá, distrito de Mezcalapa.				
	12 de noviembre de 1947	Decreto No. 5.	La agencia municipal de Chicoasén, dependiente del municipio de Copainalá; se eleva nuevamente a la categoría de municipio de tercera	Chicoasén	Pueblo		
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chicoasén continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicoasén			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Chicoasén continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicoasén			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Chicoasén continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicoasén			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chicoasén continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicoasén			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Chicoasén continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicoasén			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Chicoasén continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicoasén			
Chicomuselo	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Chicomucelo es una municipalidad del departamento de Comitán.	Chicomucelo	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chicomuselo no se menciona como municipio.				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Chicomuselo es un municipio de tercera categoría.	Chicomuselo	Pueblo		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Chicomuselo	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Chicomuselo continúa como municipio de tercera categoría.	Chicomuselo	Pueblo			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chicomuselo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicomuselo				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chicomucelo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicomuselo				
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Chicomuselo se eleva a municipio de segunda categoría.	Chicomuselo				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Chicomuselo continúa como municipio de segunda categoría.	Chicomuselo				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chicomuselo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicomuselo				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Chicomuselo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicomuselo				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Chicomuselo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicomuselo				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chicomuselo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicomuselo				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Chicomuselo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicomuselo				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Chicomuselo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chicomuselo				
Chilón	4 de septiembre de 1837	Decreto de la misma fecha.	La villa de Chilón es cabecera del partido de Chilón; y cabecera del distrito del Norte.	Chilón	Villa			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Chilón	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	La villa de Chilón es cabecera del partido de Bulugil, del distrito del Noreste.	Chilón	Villa				
	10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	La villa de Chilón continúa como cabecera del distrito del Norte, y del partido de Bulugil.	Chilón					
	31 de marzo de 1849	Decreto de la misma fecha.	Chilón es cabecera del partido del mismo nombre, del departamento de San Cristóbal de las Casas.	Chilón					
	26 de diciembre de 1859	Decreto de la misma fecha.	Se erige en departamento el partido de Chilón y se compondrá de los que por la misma ley le correspondían como partido.	Chilón					
	1880	Constitución Política del Estado de Chiapas (Reformas a la Constitución del 4 de enero de 1858).	Chilón continúa como departamento del estado de Chiapas.	Chilón					
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Chilón continúa como departamento del estado de Chiapas.	Chilón					
	15 de noviembre de 1893	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chilón continúa como departamento del estado de Chiapas.	Chilón					
	29 de julio de 1912	Decreto No. 6.	Se segrega el pueblo de Nuevo Sitala, y se agrega al departamento de Simojovel.	Chilón					
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chilón es municipio libre del estado de Chiapas.	Chilón					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Chilón es un municipio de segunda categoría.	Chilón					
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Chilón continúa como municipio de segunda categoría.	Chilón					

•.	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
-	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Chilón	28 de febrero de 19 <b>30</b>	Constitución Política del Estado de Chiapas	Chilón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chilón	Villa		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chilón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chilón			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Chilón continúa como municipio de segunda categoría.	Chilón			
	8 de noviembre de 1944	Decreto No. 10.	Se eleva a municipio de tercera la agencia municipal de "Sitala", además de su jurisdicción se anexan a ella las agencias municipales de	Chilón			
			"Guaquitepec" y "Concuc", todas segregadas del municipio de Chilón.				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas	Chilón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chilón			
·	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Chilón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chilón			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Chilón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chilón			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Chilón continúa como municipio del estado de Chiapas.	. Chilón			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Chilón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chilón			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Chilón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Chilón			
Escuintla	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Escuintla es cabecera del partido de Escuintla, del distrito del Suroeste.	Escuintla	Pueblo		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Escuintla	10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Escuintla continúa como cabecera del partido de Escuintla, del distrito del Suroeste.	Escuintla	Pueblo		
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Escuintla es una municipalidad del departamento de Soconusco.	Escuintla			
	.5 de febrero de 1921	Constitución política del Estado de Chiapas	Escuintla es municipio libre del estado de Chiapas.	Escuintla			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Escuintla es un municipio de segunda categoría.	Escuintla			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas	Escuintla continúa como municipio de segunda categoría.	Escuintla			
	28 de febrero de 1930	Constitución política del Estado de Chiapas	Escuintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Escuintla			
	3 de enero de 1934	Decreto No. 110.	Se suprime el municipio de Acacoyagua y se anexa como agencia de la municipalidad de Escuintla.	Escuintla			
	26 de noviembre de 1934	Constitución política del Estado de Chiapas.	Escuintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Escuintla			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Escuintla continúa como municipio de segunda categoría.	Escuintla			
	12 de noviembre de 1947	Decreto No. 8.	Se segrega de Escuintla la agencia municipal de Acacoyagua, para restituirse como municipio de tercera.	Escuintla			
	10 de marzo de 1951	Constitución política del Estado de Chiapas.	Escuintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Escuintla			
	11 de agosto de 1976	Decreto No. 71.	El pueblo de Escuintla se eleva a la categoría de ciudad.	Escuintla	Ciudad		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Escuintla	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Escuintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Escuintla	Ciudad			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Escuintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Escuintla				
	15 de octubre de 1990	Constitución política del Estado de Chiapas.	Escuintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Escuintla				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Escuintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Escuintla				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Escuintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Escuintla				
Francisco León	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Santa María Magdalena es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	Santa María Magadalena	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Magdalena es municipio libre del estado de Chiapas.	Magdalena				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Magdalenas es un municipio de tercera categoría.	Magdalena				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Magdalenas continúa como municipio de tercera categoría.	Magdalena				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Magdalena continúa como municipio del estado de Chiapas.	Magdalena				
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia el nombre de Magdalena, por Francisco León.	Francisco León				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Francisco León continúa como municipio del estado de Chiapas.	Francisco León				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Francisco León	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Francisco León se eleva a municipio de segunda categoría.	Francisco León	Pueblo			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Francisco León continúa como municipio de segunda categoría.	Francisco León				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas	Francisco León continúa como municipio del estado de Chiapas.	Francisco León				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130,	Francisco León continúa como municipio del estado de Chiapas.	Francisco León				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Francisco León continúa como municipio del estado de Chiapas.	Francisco León				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Francisco León continúa como municipio del estado de Chiapas.	Francisco León				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Francisco León continúa como municipio del estado de Chiapas.	Francisco León				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Francisco León continúa como municipio del estado de Chiapas.	Francisco León				
	9 de agosto de 1995	Decreto No. 199.	Cambia la cabecera del municipio a la Congregación de San José Maspac.	San José Maspac	Congregación			
Frontera Comalapa	ļ							
Соппавара	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Frontera Comalapa es municipio del estado de Chiapas.	Frontera Comalapa	Pueblo (en 1900) <sup>(26)</sup>			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Frontera Comalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Comalapa				
	24 de noviembre de 1943	Decreto No. 11.	Frontera Comalapa se eleva a municipio de segunda categoría.	Frontera Comalapa				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
<del> </del>	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Frontera Comalapa								
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Frontera Comalapa continúa como municipio de segunda categoría.	Frontera Comalapa	Pueblo			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Frontera Comalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Comalapa				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Frontera Comalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Comalapa				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Frontera Comalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Comalapa				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Frontera Comalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Comalapa				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Frontera Comalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Comalapa				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Frontera Comalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Comalapa				
Frontera Hidalgo	30 de diciembre de 1898	Decreto No. 11.	Se erige en pueblo con ayuntamiento, la colonia Frontera Díaz.	Frontera Díaz	Pueblo			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Frontera Díaz no se menciona como municipio.					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Frontera Díaz es un municipio de tercera categoría.	Frontera Díaz	Pueblo			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Frontera Díaz continúa como municipio de tercera categoría.	Frontera Díaz				
	8 de julio de 1925	Decreto No. 33.	Se desciende a delegación al municipio de Frontera Díaz, pasando a formar parte del municipio de Suchiate, del distrito de Soconusco.					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Frontera Hidalgo								
	28 de agosto de 1929	Decreto No. 64.	Se declara municipio de tercera con el nombre de Frontera Hidalgo, a la delegación de Frontera Díaz, segregándose del de Suchiate.	Frontera Hidalgo	Pueblo			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Frontera Hidalgo es municipio del estado de Chiapas.	Frontera Hidalgo				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Frontera Hidalgo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Hidalgo				
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Frontera Hidalgo se eleva a municipio de segunda categoría.	Frontera Hidalgo				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Frontera Hidalgo continúa como municipio de segunda categoría.	Frontera Hidalgo				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Frontera Hidalgo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Hidalgo				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Frontera Hidalgo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Hidalgo				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Frontera Hidalgo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Hidalgo				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Frontera Hidalgo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Hidalgo				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Frontera Hidalgo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Hidalgo				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Frontera Hidalgo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Frontera Hidalgo				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
···	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Grandeza, La	13 de enero de 1890	Decreto de la misma fecha.	Se erige en pueblo la aldea San Antonio la Grandeza, del departa- mento de Soconusco, el cual contará con presidente municipal.	San Antonio la Grandeza	Pueblo			
	15 de enero de 1892	Decreto No. 23.	Se segrega el pueblo de la Grandeza del departamento del Soconusco y se agrega al departamento de Comitán.	San Antonio la Grandeza				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Grandeza es municipio libre del estado de Chiapas.	La Grandeza				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	La Grandeza es un municipio de tercera categoría.	La Grandeza				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	La Grandeza continúa como municipio de tercera categoría.	La Grandeza				
	10 de junio de 1925	Decreto No. 16.	Se segrega de La Grandeza San Pedro Remate para restituirse en municipio.	La Grandeza				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Grandeza continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Grandeza				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Grandeza continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Grandeza				
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	La Grandeza se eleva a municipio de segunda categoría.	La Grandeza				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	La Grandeza continúa como municipio de segunda categoría.	La Grandeza				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Grandeza continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Grandeza				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	La Grandeza continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Grandeza				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Grandeza, La	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	La Grandeza continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Grandeza	Pueblo			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Grandeza continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Grandeza				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	La Grandeza continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Grandeza				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	La Grandeza continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Grandeza				
Huehuetán	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Huehuetán es una municipalidad del departamento de Soconusco.	Huehuetán	Pueblo			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huehuetán no se menciona como municipio.					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Huehuetán es un municipio de segunda categoría.	Huehuetán	Pueblo			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Huehuetán continúa como municipio de segunda categoría.	Huehuetán				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huehuetán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huehuetán				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huehuetán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huehuetán				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Huehuetán continúa como municipio de segunda categoría.	Huehuetán				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huehuetán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huehuetán				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Huehuetán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huehuetán				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Huehuetán	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Huehuetán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huehuetán	Pueblo		
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huehuetán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huehuetán			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Huehuetán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huehuetán	:		
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Huehuetán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huehuetán			
Huixtán	12 de septiembre de 1824	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Huistán es un partido de la provincia de Chiapa.	Huistán	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>		
	22 de noviembre de 1825	Constitución Política del Estado de Chiapa.	Huistan unido a Ocosingo forman un partido del estado de Chiapas.	Huistán			
	4 de septiembre de 1837	Decreto de la misma fecha.	Huistán es cabecera del partido de Huistán, del distrito del Centro.	Huistán			
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Huistán es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	Huistán			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huistán no se mencioana como municipio.				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Huistán es un municipio de tercera categoría.	Huistán	Pueblo		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Huistán continúa como municipio de tercera categoría.	Huistán			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huistán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huistán			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Huixtán	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huistán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huistán	Pueblo			
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Huistán se eleva a municipio de segunda categoría.	Huistán				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Huistán continúa como municipio de segunda categoría.	Huistán				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huixtán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtán				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Huixtán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtán	Ì			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Huixtán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtán				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huixtán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtán				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Huixtán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtán				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Huixtán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtán				
Huitiupán	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Pedro Huitiupán es una municipalidad del departamento de Simojovel.	San Pedro Huitiupán	Pueblo			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huitiupán no se menciona como municipio.					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huitiupán es municipio del estado de Chiapas.	Huitiupán	Pueblo			

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
, Huitiupán	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huitiupán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huitiupán	Pueblo
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huitiupán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huitiupán	
	6 de marzo de 1935	Decreto No. 84.	El municipio de Huitiupán se desciende a agencia municipal, pasando al municipio de Simojovel de Allende distrito de Simojovel.		
	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se restituye la categoría de municipio libre de tercera, a la agencia municipal de Huitiupán, segregándose del de Simojovel de Allende.	Huitiupán	Pueblo
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Huitiupán se eleva a municipio de segunda categoría.	Huitiupán	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Huitiupán continúa como municipio de segunda categoría.	Huitiupán	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huitiupán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huitiupán	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Huitiupán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huitiupán	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Huitiupán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huitiupán	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huitiupán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huitiupán	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Huitiupán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huitiupán	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Huitiupán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huitiupán	

	CAMBIOS			CATEGORIA
FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Huista es una municipalidad del departamento de Soconusco.	Huista	Pueblo
5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huixtla es municipio libre del estado de Chiapas.	Huixtla	
23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Huixtla es un municipio de primera categoría.	Huixtla	
14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Huixtla continúa como municipio de primera categoría.	Huixtla	
28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huixtla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtla	
21 de enero de 1931	Decreto No. 16.	La población de Huixtla se eleva a la categoría de ciudad, y es cabecera del municipio del mismo nombre.	Huixtla	Ciudad
26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huixtla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtla	
22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Huixtla continúa como municipio de primera categoría.	Huixtla	
10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huixtla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtla	
16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Huixtla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtla	
31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Huixtla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtla	
15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Huixtla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtla	
	11 de diciembre de 1882  5 de febrero de 1921  23 de noviembre de 1922  14 de marzo de 1923  28 de febrero de 1930  21 de enero de 1931  26 de noviembre de 1934  22 de marzo de 1944  10 de marzo de 1951  16 de septiembre de 1981  31 de diciembre de 1988  15 de octubre de	11 de diciembre de 1882  5 de febrero de 1921  Constitución Política del Estado de Chiapas.  23 de noviembre de 1922  14 de marzo de 1923  Constitución Política del Estado de Chiapas.  28 de febrero de Chiapas.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  21 de enero de 1931  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Constitución Política del Estado de Chiapas.	11 de diciembre de 1882  Decreto No. 14.  Decreto No. 14.  Huista es una municipalidad del departamento de Soconusco.  5 de febrero de 1921  Chiapas.  Decreto No. 6.  Ley del Municipio Libre del Estado de 1923  Ley del Municipio Libre del Estado de 1930  Chiapas.  Decreto No. 16.  Ley del Municipio Libre del Estado de 1930  Chiapas.  Decreto No. 16.  La población de Huixtla se eleva a la categoría de ciudad, y es cabecera del municipio del mismo nombre.  Ley de noviembre de 1934  Constitución Política del Estado de 1934  Decreto No. 53.  Huixtla continúa como municipio del estado de 1944  Constitución Política del Estado de 1951  Constitución Política del Estado de 1951  Constitución Política del Estado de 1961  Huixtla continúa como municipio del 1961  Constitución Política del Estado de 1961  Huixtla continúa como municipio del 1961  Constitución Política del Estado de 1961  Constitución Política del Estado de 1961  Huixtla continúa como municipio del 1961  Constitución Política del Estado de 1961  Huixtla continúa como municipio del 1961  Constitución Política del Estado de 1961	11 de diciembre de 1882  5 de febrero de 1921  Constitución Política del Estado de 1921  Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.  28 de febrero de 1933  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.  La población de Huixtla continúa como municipio del estado de Chiapas.  La población de Huixtla se eleva a la categoría de ciudad, y es cabecera del municipio del chiapas.  La población de Huixtla se eleva a la categoría de ciudad, y es cabecera del municipio del chiapas.  La población de Muixtla continúa como municipio del estado de Chiapas.  Huixtla continúa como municipio del estado de Chiapas.

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Huixtla	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Huixtla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtla	Ciudad
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Huixtla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Huixtla	
Independencia, La	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Independencia es municipio del estado de Chiapas.	La Independencia	Pueblo (desde 1868; decreto del 28 de febrero de 1868)
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Independencia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Independencia	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	La Independencia es municipio de tercera categoría.	La Independencia	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Independencia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Independencia	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	La Independencia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Independencia	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	La Independencia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Independencia	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Independencia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Independencia	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	La Independencia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Independencia	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	La Independencia continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Independencia	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
lxhuatán	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Isguatán es una municipalidad del departamento de El Progreso.	Isguatán	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ishuatán no se menciona como municipio.				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Ixhuatán es un municipio de tercera categoría.	ixhuatán	Pueblo		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Ishuatán continúa como municipio de tercera categoría.	Ishuatán			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ishuatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ishuatán			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ishuatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ishuatán			
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	lxhuatán se eleva a municipio de segunda categoría.	lxhuatán			
	22 de marzo de 1 <b>944</b>	Decreto No. 53.	Ishuatán continúa como municipio de segunda categoría.	Ishuat <b>á</b> n			
	10 de marzo de 1 <b>9</b> 51	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixhuatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ixhuatán			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Ixhuatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxhuat <b>á</b> n			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Ixhuatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxhuatán			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixhuatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxhuatán			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Ixhuatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxhuatán			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS	1	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
lxhuatán	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	lxhuatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxhuatán	Pueblo			
Ixtacomitán	12 de septiembre de 1824	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Ixtacomitán es un partido de la provincia de Chiapa.	lxtacomitán	Pueblo			
	22 de noviembre de 1825	Constitución Política del Estado de Chiapa.	Istacomitan continúa como partido del estado de Chiapas.	Istacomitán				
	27 de julio de 1829	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Yxtacomitán se eleva a la categoría de villa.	lxtacomitán	Villa			
	4 de septiembre de 1837	Decreto de la misma fecha.	Istacomitán es partido con cabecera en la villa de Chapultenango, del distrito de Noroeste.	Chapultenango				
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Istacomitán es una municipalidad del departamento de Pichucalco.	lxtacomitán				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixtacomitán es municipio libre del estado de Chiapas.	lxtacomitán				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	lxtacomitán es un municipio de segunda categoría.	lxtacomitán				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	lxtacomitán continúa como municipio de segunda categoría.	lxtacomitán				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	lxtacomitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtacomitán				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixtacomitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtacomitán				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	lxtacomitán continúa como municipio de segunda categoría.	lxtacomitán				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
lxtacomitán	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixtacomitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtacomitán	Villa				
	16 de septiembre de 1 <b>9</b> 81	Decreto No. 130.	Ixtacomitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtacomitán					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Ixtacomitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtacomitán					
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixtacomitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ixtacomitán					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	lxtacomitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtacomitán					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Ixtacomitán continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtacomitán					
lxtapa	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Istapa es una municipalidad del departamento de Chiapa.	Istapa	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixtapa es municipio libre del estado de Chiapas.	lxtapa					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Ixtapa es un municipio de tercera categoría.	lxtapa	ļ				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	No se menciona el municipio de Ixtapa.						
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixtapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtapa	Puebło				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixtapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtapa					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
lxtapa	6 de marzo de 1935	Decreto No. 73.	La agencia municipal de Soyaló supri- mido como municipio forma parte del municipio de Istapa, distrito de Chiapa.	Istapa	Pueblo			
	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se segrega la agencia municipal de Soyaló, del municipio de Ixtapa, para restituirse en municipio libre.	lxtapa				
	10 de junio de 1935	Decreto No. 142.	Se cambia la cabecera del municipio de lxtapa, a El Zapotal.	El Zapotal				
	29 de enero de 1936	Decreto No. 201.	Se deroga el decreto No. 142 de fecha 10 de junio de 1935; por lo que lxtapa vuelve a ser la cabecera del municipio del mismo nombre.	lxtapa				
	24 de noviembre de 1943	Decreto No. 11.	lxtapa se eleva a municipio de segunda categoría.	lxtapa				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Ixtapa continúa como municipio de segunda categoría.	lxtapa				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	lxtapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ixtapa				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Ixtapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtapa				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Ixtapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	   Ixtapa				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixtapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtapa				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Ixtapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	   Ixtapa				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
lxtapa	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	lxtapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtapa	Pueblo				
lxtapangajoya	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Istapangajoya es una municipalidad del departamento de Pichucalco.	lstapangajoya	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	lxtapangajoya no se menciona como municipio.						
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Ixtapangajoya es un municipio de tercera categoría.	lxtapangajoya	Pueblo				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	lxtapangajoya continúa como municipio de tercera categoría.	Ixtapangajoya					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	lxtapangajoya continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtapangajoya					
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixtapangajoya continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtapangajoya					
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	lxtapangajoya se eleva a municipio de segunda categoría.	lxtapangajoya					
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Ixtapangajoya continúa como municipio de segunda categoría.	lxtapangajoya					
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixtapangajoya continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtapangajoya					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Ixtapangajoya continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtapangajoya					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Ixtapangajoya continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ixtapangajoya					
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ixtapangajoya continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtapangajoya					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Ixtapangajoya	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	lxtapangajoya continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtapangajoγa	Pueblo			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	lxtapangajoya continúa como municipio del estado de Chiapas.	lxtapangajoya				
Jiquipilas	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Jiquipilas es una municipalidad del departamento de Tuxtla.	Jiquipilas	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Jiquipilas es municipio libre del estado de Chiapas.	Jiquipilas				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Jiquipilas es un municipio de tercera categoría.	Jiquipilas				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Jiquipilas continúa como municipio de tercera categoría.	Jiquipilas				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Jiquipilas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jiquipilas				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Jiquipilas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jiquipilas				
	6 de marzo de 1940	Decreto No. 52.	Jiquipilas se eleva a municipio de segunda categoría.	Jiquipilas				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 52.	Jiquipilas continúa como municipio de segunda categoría.	Jiquipilas				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Jiquipilas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jiquipilas				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Jiquipilas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jiquipilas				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Jiquipilas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jiquipilas				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS	CABECERA	CATEGORIA					
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Jiquipilas	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Jiquipilas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jiquipilas	Pueblo				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Jiquipilas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jiquipilas					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Jiquipilas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jiquipilas					
Jitotol	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Jitotol de Zaragoza es municipalidad del departamento de Simojovel.	Jitotol de Zaragoza	Villa (en 1841) <sup>(23)</sup>				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Jitotol es municipio libre del estado de Chiapas.	Jitotol					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Jitotol es un municipio de tercera categoría.	Jitotol					
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Jitotol continúa como municipio de tercera categoría.	Jitotol					
	16 de diciembre de 1925	Decreto No. 46.	Jitotol se eleva a municipio de segunda categoría.	Jitotol					
	28 de agosto de 1929	Decreto No. 65.	Se segrega la agencia municipal de Bochil, de Jitotol y se erige en pueblo con la categoría política de municipio de tercera, distrito de Simojovel.	Jitotol					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Jitotol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jitotol					
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Jitotol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jitotol					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Jitotol	13 de febrero de 1935	Decreto No. 69.	Se desciende el municipio de Jitotol a la categoría de agencia municipal, pasando al municipio de Bochil, distrito de Simojovel.					
	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se restituye la categoría de municipio libre de tercera, a la agencia munici- pal de Jitotol, segregándose del de Bochil.	Jitotol	Villa			
	22 de julio de 1942	Decreto No. 121.	Jitotol se eleva a municipio de segunda categoría.	Jitotol				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Jitotol continúa como municipio de segunda categoría.	Jitotol				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Jitotol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jitotol				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Jitotol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jitotol				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Jitotol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jitotol				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Jitotol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jitotol				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Jitotol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jitotol				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Jitotol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Jitotol				
Juárez	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Pueblo Juárez es una municipalidad del departamento de Pichucaico.	Pueblo Juárez	Pueblo			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Juárez	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Juárez es municipio libre del estado de Chiapas.	Juárez	Pueblo			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Juárez es un municipio de tercera categoría.	Juárez				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Juárez continúa como municipio de tercera categoría.	Juárez				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Juárez	ŀ			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Juárez				
	9 de enero de 1935	Decreto No. 35.	Se desciende al municipio de Juárez a la categoría de agencia municipal, pasando al municipio de Pichucalco, distrito del mismo nombre.					
	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se restituye la categoría de municipio libre de tercera, a la agencia municipal de Juárez, segregándose del de Pichucalco.	Juárez	Pueblo			
	24 de noviembre de 1943	Decreto No. 11.	Juárez se eleva a municipio de segunda categoría.	Juárez				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Juárez continúa como municipio de segunda categoría.	Juárez				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Juárez				
	27 de julio de 1960	Decreto No. 58.	Se instala la cabecera del municipio de Juárez, en la estación Juárez del ferrocarril del Sureste, ubicada en la ranchería de Morelos.	Juárez				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA			
ui- marina	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Juárez	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Juárez	Pueblo			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Juárez				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Juárez				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Juárez				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Juárez				
Larráinzar	12 de septiembre de 1824	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	San Andrés es un partido de la provincia de Chiapa.	San Andrés	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	8 de julio de 1925	Decreto No. 27.	Se segrega la delegación de Chamula de San Andrés y se eleva a municipio de tercera categoría, en el distrito de Las Casas.	San Andrés				
	22 de noviembre de 1825	Constitución Política del Estado de Chiapa.	San Andrés forma parte del partido de Coronas.	San Andrés				
	4 de septiembre de 1837	Decreto de la misma fecha.	San Andrés es cabecera del partido de San Andrés,del distrito del Centro.	San Andrés				
	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	San Andrés es cabecera del partido de Coronas, del distrito del Norte.	San Andrés				
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Andrés es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	San Andrés				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Larráinzar	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Andrés es municipio libre del estado de Chiapas.	San Andrés	Pueblo				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	San Andrés es un municipio de tercera categoría.	San Andrés					
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	San Andrés continúa como municipio de tercera categoría.	San Andrés					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Andrés continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Andrés					
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia la denominación del municipio y de su cabecera de San Andrés, por Larrainzar.	Larrainzar					
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Larrainzar continúa como municipio del estado de Chiapas.	Larrainzar					
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Larrainzar se eleva a municipio de segunda categoría.	Larrainzar					
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Larrainzar continúa como municipio de segunda categoría.	Larrainzar					
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Larrainzar continúa como municipio del estado de Chiapas.	Larrainzar					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130,	Larrainzar continúa como municipio del estado de Chiapas.	Larrainzar					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Larrainzar continúa como municipio del estado de Chiapas.	Larrainzar					
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Larrainzar continúa como municipio del estado de Chiapas.	Larrainzar					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Larrainzar continúa como municipio del estado de Chiapas.	Larrainza <b>r</b>					

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Larráinzar	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Larráinzar continúa como municipio del estado de Chiapas.	Larráinzar	Pueblo
Libertad, La	6 de marzo de 1876	Decreto de la mis <b>m</b> a fecha.	La Libertad se erige en departamento del estado, su cabecera será San Bartolomé y se compondrá de las municipalidades siguientes; San Bartolomé, Totolapa, La Concordia, Aguacatenango, Zoyatitán y el Valle de Custepequez.	San Bartolomé	Pueblo (1888; División Muni- cipal, p. 67)
	1880	Constitución Política del Estado de Chiapas (Reformas a la Constitución del 4 de enero de 1858).	La Libertad continúa como departamento del estado de Chiapas.	San Bartolomé	
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	La Libertad continúa como departamento del estado de Chiapas.	San Bartolomé	
	14 de julio de 1890	Decreto de la misma fecha.	Se agrega el pueblo de San Diego la Reforma segregado del distrito de San Cristobal.	San Bartolomé	
	15 de noviembre de 1893	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Libertad continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	La Libertad	
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Libertad es municipio libre del estado de Chiapas.	La Libertad	
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	La Libertad es un municipio de tercera categoría.	La Libertad	
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	La Libertad continúa como municipio de tercera categoría.	La Libertad	
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Libertad continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Libertad	

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA POLITICA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Libertad, La	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Libertad continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Libertad	Ciudad			
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	La Libertad se eleva a municipio de segunda categoría.	La Libertad				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	La Libertad continúa como municipio de segunda categoría.	La Libertad				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Libertad continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Libertad				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	La Libertad continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Libertad				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	La Libertad continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Libertad				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Libertad continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Libertad				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	La Libertad continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Libertad				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	La Libertad continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Libertad				
Mapastepec	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	<b>M</b> apastepec es una municipalidad del departamento de Tonalá.	Mapastepec	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mapastepec es municipio libre del estado de Chiapas.	Mapastepec				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Mapastepec es un municipio de segunda categoría.	Mapastepec				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Mapastepec continúa como municipio de segunda categoría.	Mapastepec				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Mapastepec	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mapastepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mapastepec	Pueblo		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mapastepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mapastepec			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Mapastepec continúa como municipio de segunda categoría.	Mapastepec			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mapastepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mapastepec			
	6 de julio de 1955	Decreto No. 39.	La población de Mapastepec se eleva a la categoría de villa.	Mapastepec	Villa		
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Mapastepec continúa como município del estado de Chiapas.	Mapastepec			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Mapastepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mapastepec			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mapastepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mapastepec			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Mapastepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mapastepec			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Mapastepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mapastepec			
Margaritas, Las	20 de diciembre de 1871	Decreto de la misma fecha.	Se erige en pueblo la ranchería de Las Margaritas, por lo que se nombrará un presidente municipal.	Las Margaritas	Pueblo		
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Las Margaritas es una municipalidad del departamento da Comitán.	Las Margaritas			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Margaritas, Las	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Las Margaritas es municipio libre del estado de Chiapas.	Las Margaritas	Pueblo			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Las Margaritas es un municipio de segunda categoría.	Las Margaritas				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Las Margaritas continúa como municipio de segunda categoría.	Las Margaritas				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Las Margaritas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Margaritas				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Las Margaritas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Margaritas				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Las Margaritas continúa como municipio de segunda categoría.	Las Margaritas	:			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Las Margaritas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Margaritas	ļ			
	27 de mayo de 1981	Decreto No. 34 Bis.	La población de Las Margaritas se eleva a la categoría de ciudad.	Las Margaritas	Ciudad			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Las Margaritas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Margaritas	ļ			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Las Margaritas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Margaritas				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Las Margaritas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Margaritas	i i			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Las Margaritas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Margaritas				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Las Margaritas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Margaritas				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO	CAMBIOS				CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Mazapa de Madero	16 de agosto de 1884	División Territorial entre México y Guatemala.	En base al tratado de límites firmado entre México γ Guatemala, la munici-	Mazapa	Pueblo (en 1900) <sup>(26)</sup>		
	1004	duatemaia.	palidad de Mazapa, del departamento de Huehuetenango, Guatemala; pasa a formar parte del territorio chiapaneco.		(en 1300)		
	15 de enero de 1892	Decreto No. 23.	Se segrega el pueblo de San Martín Mazapa del departamento del Soconusco y se agrega al departa- mento de Comitán.	Mazapa			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mazapa no se menciona como municipio.				
	10 de junio de 1925	Decreto No. 14.	Se restituye la categoría de municipio al pueblo de Mazapa, segregándose del de Motozintla.	Mazapa	Pueblo		
	20 de febrero de 1929	Decreto No. 23.	Se agrega el apellido de Don Francisco I. Madero, al municipio de Mazapa.	Mazapa de Madero			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mazapa de Madero continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazapa de Madero			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mazapa de Madero continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazapa de Madero			
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Mazapa de Madero se eleva a municipio de segunda categoría.	Mazapa de Madero			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Mazapa de Madero continúa como municipio de segunda categoría.	Mazapa de Madero			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mazapa de Madero continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazapa de Madero			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Mazapa de Madero	16 de septiembre	Decreto No. 130.	Mazapa de Madero continúa como	Mazapa de Madero	Pueblo		
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	municipio del estado de Chiapas.  Mazapa de Madero continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazapa de Madero			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mazapa de Madero continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazapa de Madero			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Mazapa de Madero continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazapa de Madero			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Mazapa de Madero continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazapa de Madero			
Mazatán	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Mazatán es una municipalidad del departamento de Soconusco,	Mazatán	Pueblo		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mazatán no se menciona como municipio.				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Mazatán es un municipio de tercera categoría.	Mazatán	Pueblo		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Mazatán continúa como municipio de tercera categoría.	Mazatán			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mazatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazatán			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mazatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazatán			
	11 de febrero de 1942	Decreto No. 52.	Mazatán se eleva a municipio de segunda categoría.	Mazatán			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Mazatán	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Mazatán continúa como municipio de segunda categoría.	Mazatán	Pueblo			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mazatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazatán				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Mazatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazatán				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Mazatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazatán				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mazatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazatán				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Mazatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazatán				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Mazatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mazatán				
Metapa	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Metapa es una municipalidad del departamento de Soconusco.	Metapa	Pueblo			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Metapa no se menciona como municipio.					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Metapa es un municipio de tercera categoría.	Metapa	Pueblo			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Metapa continúa como municipio de tercera categoría.	Metapa				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Metapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Metapa				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Metapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Metapa				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Metapa	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Metapa se eleva a municipio de segunda categoría.	Metapa	Pueblo		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Metapa continúa como municipio de segunda categoría.	Metapa			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Metapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Metapa			
	24 de diciembre de 1958	Decreto No. 12.	Se agrega el apellido Domínguez al pueblo de Metapa, en homenaje a Don Belisario Domínguez.	Metapa de Domínguez			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Metapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Metapa de Domínguez			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Metapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Metapa de Domínguez			
	15 de octubre de 1 <b>9</b> 90	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Metapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Metapa de Domínguez			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Metapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Metapa de Domínguez			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Metapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Metapa de Domínguez			
Mitontic	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Miguel Mitontic es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	San Miguel Mitontic	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Miguel Mitontic no se menciona como municipio.				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Miguel Mitontic es municipio del estado de Chiapas.	San Miguel Mitontic	Pueblo		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Mitontic	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia el nombre de San Miguel Mitontic por Mitontic.	Mitontic	Pueblo		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mitontic continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mitontic			
	27 de febrero de 1935	Decreto No. 79.	Se desciende el municipio de Mitontic a la categoría de agencia municipal, pasando a corresponder al municipio de Chenalhó, distrito de Las Casas.				
	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se restituye a la categoría de municipio libre de tercera, a la agencia municipal de Mitontic, segregada del de Chenalhó.	Mitontic	Pueblo		
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Mitontic se eleva a municipio de segunda categoría.	Mitontic	!		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Mitontic continúa como municipio de segunda categoría.	Mitontic			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mitontic continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mitontic			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Mitontic continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mitontic			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Mitontic continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mitontic			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Mitontic continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mitontic			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Mitontic continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mitontic			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Mitontic continúa como municipio del estado de Chiapas.	Mitontic			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Motozintla	19 de agosto de 1884	División Territorial entre México y Guatemala.	En base al tratado de límites firmado entre México γ Guatemala, la munici- palidad de San Francisco Motocintla, del departamento de Huehuetenango, Guatemala pasa a formar parte del territorio chiapaneco.	San Francisco Motocintla	Pueblo	
	23 de octubre de 1912	Decreto No. 16.	El pueblo de Motozintla se eleva a la categoría de villa, con el nombre de Motozintla de Romero.	Motozintla de Romero	Villa	
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Motozintla es municipio libre del estado de Chiapas.	Motozintla de Romero		
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Motozintla es un municipio de primera categoría.	Motozintla de Romero		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Motozintla continúa como municipio de primera categoría.	Motozintla de Romero		
	10 de junio de 1925	Decreto No. 14.	Se segrega de Motozintla el pueblo de Mazapa para restituirse como municipio.	Motozintla de Romero		
	7 de julio de 1926	Decreto No. 74.	Se cambia la denominación a la villa de Motozintla de Romero, por el de villa de Motozintla de mendoza.	Motozintla de Mendoza		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Motozintla de Mendoza continúa como municipio del estado de Chiapas.	Motozintla de Mendoza		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Motozintla de Mendoza continúa como municipio del estado de Chiapas.	Motozintla de Mendoza		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Motozintla de Mendoza continúa como municipio de primera categoría.	Motozintla de Mendoza		

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Motozintla	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Motozintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Motozintla de Mendoza	Villa
	25 de agosto de 1954	Decreto No. 79.	La villa de Motozintla de Mendoza se eleva a la categoría de ciudad.	Motozintla de Mendoza	Ciudad
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Motozintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Motozintla de Mendoza	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Motozintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Motozintla de Mendoza	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Motozintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Motozintla de Mendoza	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18	Motozintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Motozintla de Mendoza	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Motozintla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Motozintla de Mendoza	
Nicolás Ruíz	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	La Reforma es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	La Reforma	Pueblo
	14 de julio de 1890	Decreto de la misma fecha.	Se segrega San Diego la Reforma del departamento de San Cristobal y se agrega al departamento de la libertad.	La Reforma	
	5 de febrero de 1921	Constitución <b>P</b> olítica del Estado de Chiapas.	San Diego la Reforma no se menciona como municipio.		
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	San Diego la Reforma es un municipio de tercera categoría.	San Diego la Reforma	Pueblo
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	San Diego la Reforma continúa como municipio de tercera categoría.	San Diego la Reforma	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Nicolás Ruíz	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Diego la Reforma continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Diego la Reforma	Pueblo		
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia la denominación de San Diego la Reforma, por Nicolás Ruíz.	Nicolás Ruíz			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Nicolás Ruíz continúa como municipio del estado de Chiapas.	Nicolás Ruíz			
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51,	Nicolás Ruíz se eleva a municipio de segunda categoría.	Nicolás Ruíz			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Nicolás Ruíz continúa como municipio de segunda categoría.	Nicolás Ruíz			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Nicolás Ruíz continúa como municipio del estado de Chiapas.	Nicolás Ruíz			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Nicolás Ruíz continúa como municipio del estado de Chiapas.	Nicolás Ruíz			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Nicolás Ruíz continúa como municipio del estado de Chiapas.	Nicolás Ruíz			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Nicolás Ruíz continúa como municipio del estado de Chiapas.	Nicolás Ruíz			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Nicolás Ruíz continúa como municipio del estado de Chiapas.	Nicolás Ruíz			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Nicolás Ruíz continúa como municipio del estado de Chiapas,	Nicolás Ruíz			
Ocosingo	12 de septiembre de 1824	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Ocosingo es un partido de la provincia de Chiapa.	Ocosingo	Pueblo		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Ocosingo	22 de noviembre de 1825	Constitución Política del estado de Chiapa.	Ocosingo unido a Huistan forman un partido del estado de Chiapas.	Ocosingo	Pueblo		
	27 de julio de 1829	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Ocosingo se eleva a la categoría de villa.	Ocosingo	Villa		
	4 de septiembre de 1837	Decreto de la misma fecha.	La villa de Ocosingo es cabecera del partido de Ocosingo; del distrito Sur.	Ocosingo			
	17 de enero de 1844	Decreto de la <b>m</b> isma fecha.	La villa de Ocosingo es cabecera del partido de Jataté, del distrito Nordeste.	Ocosingo			
	10 de julio de 18 <b>4</b> 6	Decreto de la misma fecha.	La villa de Ocosingo continúa como cabecera del partido de Jataté, del distrito del Sur.	Ocosingo			
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	La villa de Ocosingo es una munici- palidad del departamento de Chilón.	Ocosingo			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocosingo es municipio libre del estado de Chiapas.	Ocosingo			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Ocosingo es un municipio de primera categoría.	Ocosingo			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Ocosingo continúa como municipio de primera categoría.	Ocosingo			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocosingo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocosingo			
	15 de febrero de 1933	Decreto No. 38.	Se segrega de Ocosingo, la agencia municipal de Oxchuc, para eregirse en municipio de tercera categoría.	Ocosingo			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocosingo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocosingo			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Ocosingo	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Ocosingo continúa como municipio de primera categoría.	Ocosingo	Villa		
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocosingo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocosingo			
	1° de agosto de 1979	Decreto No. 117.	La villa de Ocosingo se eleva a la categoría de ciudad.	Ocosingo	Ciudad		
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Ocosingo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocosingo			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Ocosingo continúa como município del estado de Chiapas.	Ocosingo			
	30 de agosto de 1989	Decreto No. 89.	Se eleva a municipio la agencia municipal de San Juan Cancuc segregada de Ocosingo.	Ocosingo			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocosingo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocosingo			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18	Ocosingo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocosingo			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Ocosingo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocosingo			
Ocotepec	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Ocotepec es una municipalidad del departamento de El Progreso.	Ocotepec	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocotepec no se menciona como municipio.				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Ocotepec es un municipio de tercera categoría.	Ocotepec	Pueblo		

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS		I	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Ocotepec	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Ocotepec continúa como municipio de tercera categoría.	Ocotepec	Pueblo
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocotepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocotepec	
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocotepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocotepec	
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Ocotepec se eleva a municipio de segunda categoría.	Ocotepec	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Ocotepec continúa como municipio de segunda categoría.	Ocotepec	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocotepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocotepec	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Ocotepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocotepec	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Ocotepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocotepec	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocotepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocotepec	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Ocotepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocotepec	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Ocotepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocotepec	
Ocozocoautla de Espinosa	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Ocozocoautla es una municipalidad del departamento de Tuxtla.	Ocozocoautla	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Ocozocoautla de Espinosa								
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocozocoautla es municipio libre del estado de Chiapas.	Ocozocoautla	Pueblo			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Ocozocoautla es un municipio de segunda categoría.	Ocozocoautla				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Ocozocoautla continúa como municipio de segunda categoría.	Ocozocoautla				
	27 de enero de 1926	Decreto No. 56.	El pueblo de Ocozocoautla se eleva a la categoría de ciudad.	Ocozocoautla	Ciudad			
	5 de diciembre de 1928	Decreto No. 9.	Se agrega el apellido de Don Luis Espinosa a la ciudad de Ocozocoautla.	Ocozocoautla de Espinosa				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocozocoautla de Espinosa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocozocoautla de Espinosa				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocozocoautla de Espinosa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocozocoautla de Espinosa				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Ocozocoautla de Espinosa es municipio de primera categoría.	Ocozocoautla de Espinosa				
ı	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocozocoautla de Espinosa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocozocoautla de Espinosa				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Ocozocoautla de Espinosa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocozocoautla de Espinosa				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Ocozocoautla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocozocoautla de Espinosa				
					<u></u>			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA	
·	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Ocozocoautla de Espinosa	15 15 55 155 1	Constitución Diffica del Fotolo de				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ocozocoautla de Espinosa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocozocoautla de Espinosa	Ciudad	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Ocozocoautla de Espinosa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocozocoautla de Espinosa		
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Ocozocoautia de Espinosa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ocozocoautla de Espinosa		
Ostuacán						
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Ostuacán es una municipalidad del departamento de Pichucalco.	Ostuacán	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ostuacán es municipio libre del estado de Chiapas.	Ostuacán		
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Ostuacán es un municipio de segunda categoría.	Ostuacán		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Ostuacán continúa como municipio de segunda categoría.	Ostuacán		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ostuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ostuacán		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ostuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ostuacán		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Ostuacán continúa como município de segunda categoría.	. Ostuacán		
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ostuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ostuacán		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Ostuacán	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Ostuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ostuacán	Pueblo			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Ostuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ostuacán				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ostuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ostuacán				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Ostuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ostuacán				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Ostuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ostuacán				
Osumacinta	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Osumacinta es una municipalidad del departamento de Chiapa.	Osumacinta	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Osumacinta no se menciona como municipio.					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Osumacinta es un municipio de tercera categoría.	Osumacinta	Pueblo			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Osumacinta continúa como municipio de tercera categoría.	Osumacinta				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Osumacinta continúa como municipio del estado de Chiapas.	Osumacinta				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Osumacinta continúa como municipio del estado de Chiapas.	Osumacinta				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Osumacinta continúa como municipio de tercera categoría.	Osumacinta				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Osumacinta continúa como municipio del estado de Chiapas.	Osumacinta				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Osumacinta	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Osumacinta continúa como municipio del estado de Chiapas.	Osumacinta	Pueblo			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Osumacinta continúa como municipio del estado de Chiapas.	Osumacinta				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Osumacinta continúa como municipio del estado de Chiapas.	Osumacinta				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Osumacinta continúa como municipio del estado de Chiapas.	Osumacinta	;			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Osumacinta continúa como municipio del estado de Chiapas.	Osumacinta				
Oxchuc	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Occhuc es cabecera del partido de Zendales, del distrito del Centro.	Occhuc	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Occhuc continúa como cabecera del partido de Zendales, del distrito del Centro.	Occhuc				
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Oxchuc es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	Oxchuc				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Oxchuc no se menciona como municipio.					
	15 de febrero de 1933	Decreto No. 38.	Se restituye la categoría de municipio de tercera, a la agencia municipal de Oxchuc, segregada de Ocosingo.	Oxchuc	Pueblo			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Oxchuc es un municipio del estado de Chiapas.	Oxchuc				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Oxchuc	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Oxchuc continúa como municipio de tercera categoría.	Oxchuc	Pueblo	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Oxchuc continúa como municipio del estado de Chiapas.	Oxchuc		
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Oxchuc continúa como municipio del estado de Chiapas.	Oxchuc		
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Oxchuc continúa como municipio del estado de Chiapas.	Oxchuc		
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Oxchuc continúa como municipio del estado de Chiapas.	Oxchuc		
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 14.	Oxchuc continúa como municipio del estado de Chiapas.	Oxehuc		
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Oxchuc continúa como municipio del estado de Chiapas.	Oxchuc		
Palenque	12 de septiembre de 1824	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Palenque es un partido de la provincia de Chiapa.	Palenque	Villa (desde 1813; decreto del 29 de octubre de 1813)	
	22 de noviembre de 1825	Constitución Política del Estado de Chiapa.  Decreto de la misma fecha.	Palenque unido a Tila forman un partido del estado de Chiapas.	Palenque		
	4 de septiembre de 1837		La villa del Palenque es cabecera del partido del Palenque; del distrito Norte.	Palenque		
	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	La villa del Palenque es cabecera del partido de Palenque; del distrito Noreste.	Palenque		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Palenque	10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	La villa del Palenque continúa como cabecera del partido del Palenque, del distrito Norte.	Palenque	Villa			
	31 de marzo de 1849	Decreto de la misma fecha.	La villa del Palenque es capital del departamento y cabecera del partido del mismo nombre.	Palenque				
	4 de enero de 1858	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Palenque es un departamento del estado de Chiapas.	Palenque				
	1880	Constitución Política del Estado de Chiapas (Reformas a la Constitución del 4 de enero de 1858).	Palenque continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	Palenque				
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Palenque continúa como departa- mento del estado de Chiapas, con cabecera en la villa de Catazajá.	Catazajá				
	15 de noviembre de 1893	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Palenque continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	Palenque				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Palenque es municipio libre del estado de Chiapas.	Palenque				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Palenque es un municipio de segunda categoría.	Palenque				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Palenque continúa como municipio de segunda categoría.	Palenque				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Palenque continúa como municipio del estado de Chiapas.	Palenque				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Palenque continúa como município del estado de Chiapas.	Palenque				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Palenque continúa como municipio de segunda categoría.	Palenque				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Palenque	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Palenque continúa como municipio del estado de Chiapas.	Palenque	Villa				
	27 de diciembre de 1972	Decreto No. 31.	La población de Palenque se eleva a la categoría de ciudad.	Palenque	Ciudad				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Palenque continúa como municipio del estado de Chiapas.	Palenque					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Palenque continúa como municipio del estado de Chiapas.	Palenque					
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Palenque continúa como municipio del estado de Chiapas.	Palenque					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Palenque continúa como municipio del estado de Chiapas.	Palenque					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Palenque continúa como municipio del estado de Chiapas.	Palenque					
Pantelhó	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Santa Catarina Pantelhó es una municipalidad del departamento de Simojovel.	Santa Catarina Pantelhó	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>				
	29 de julio de 1912	Decreto No. 6.	Santa Catarina Pantelhó se segrega del departamento de Simojovel y se agregá al departamento de Las Casas.	Santa Catarina Pantelhó					
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del <b>E</b> stado de Chiapas.	Santa Catarina Pantelhó es municipio libre del estado de Chiapas.	Santa Catarina Pantelhó					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Santa Catarina Pantelhó es un municipio de tercera categoría.	Santa Catarina P <b>a</b> ntelhó					

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO	CAMBIOS			L I	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Pantelhó	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Santa Catarina Pantelhó continúa como municipio de tercera categoría.	Santa Catarina Pantelhó	Pueblo
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Santa Catarina Pantelhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Santa Catarina Pantelhó	
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia el nombre de Santa Catarina Pantelhó, por Pantelhó.	Pantelhó	
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pantelhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantelhó	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Pantelhó continúa como municipio de segunda categoría.	Pantelhó	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pantelhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantelhó	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Pantelhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantelhó	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Pantelhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantelhó	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pantelhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantelhó	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Pantelhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantelhó	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Pantelhó continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantelhó	
	<u> </u>				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Pantepec	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Pantepec es una municipalidad del departamento de El Progreso.	Pantepec	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pantepec es municipio libre del estado de Chiapas.	Pantepec				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Pantepec es un municipio de tercera categoría.	Pantepec				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Pantepec continúa como municipio de tercera categoría.	Pantepec				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pantepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantepec				
	26 de novie <b>m</b> bre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pantepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantepec				
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Pantepec se eleva a municipio de segunda categoría.	Pantepec				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Pantepec continúa como municipio de segunda categoría.	Pantepec				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pantepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantepec				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Pantepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantepec				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Pantepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantepec				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pantepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantepec				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Pantepec	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Pantepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantepec	Pueblo			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Pantepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pantepec				
Pichucalco	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	Puebto Nuevo Pichucalco es cabecera del distrito del Noroeste; y del partido de las Riberas.	Pueblo Nuevo Pichucalco	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	Pueblo Nuevo Pichucalco continúa como cabecera del distrito del Noroeste y del partido de las Riveras.	Pueblo Nuevo Pichucalco				
	31 de marzo de 1849	Decreto de la misma fecha.	Pichucalco es capital del departa- mento, y cabecera del partido del mismo nombre.	Pichucalco				
	4 de enero de 1858	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pichucalco es un departamento del estado de Chiapas.	Pichucalco				
	1880	Constitución Política del Estado de Chiapas (Reformas a la Constitución del 4 de enero de 1858).	Pichucalco continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	Pichucalco				
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14	Pichucalco continúa como departamento del estado de Chiapas.	Pichucalco	Villa			
	15 de noviembre de 1893	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pichucalco continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	Pichucalco				
	30 de noviembre de 1912	Decreto de la misma fecha.	La villa de Pichucalco se eleva a la categoría de ciudad.	Pichucalco	Ciudad			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Pichucalco	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pichucalco es municipio libre del estado de Chiapas.	Pichucalco	Ciudad			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Pichucalco es un municipio de primera categoría.	Pichucalco				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Pichucalco continúa como municipio de primera categoría.	Pichucalco				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pichucalco continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pichucalco				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pichucalco continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pichucalco				
	9 de enero de 1935	Decreto No. 35.	La agencia municipal de Juárez suprimido como municipio, pasa a pertenecer al municipio de Pichu- calco, distrito del mismo nombre.	Pichucalco				
	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se segrega la agencia municipal de Juárez, del municipio de Pichucalco, para restituirse en municipio libre.	Pichucalco				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Pichucalco continúa como municipio de primera categoría.	Pichucalco				
	12 de noviembre de 1947	Decreto No. 9.	El municipio de Nicapa se suprime y pasa a ser agencia municipal de Pichucalco.	Pichucalco				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pichucalco continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pichucalco				
	27 de diciembre de 1972	Decreto No. 31.	La población de Pichucalco se eleva a la categoría de ciudad.	Pichucalco	Ciudad			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Pichucalco continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pichucalco				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Pichucalco	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Pichucalco continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pichucalco	Ciudad			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pichucalco continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pichucalco				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Pichucalco continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pichucalco				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Pichucalco continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pichucalco				
Pijijiapan	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Pijijiapam es una municipalidad del departamento de Tonalá.	Pijijiapam	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pijijiapan es municipio libre del estado de Chiapas.	Pijijiapan				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Pijijiapam es un municipio de segunda categoría.	Pijijiapam				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Pijijiapam continúa como municipio de segunda categoría.	Pijijiapam				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pijijiapam continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pijijiapam				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pijijiapam continúa como municipio del estado de Chiapas.	. Pijijiapam				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Pijijiapam continúa como municipio de segunda categoría.	Pijijiapam				
	10 de marzo de 1 <b>95</b> 1	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pijijiapan continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pijijiapan				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Pijijiapan	27 de septiembre de 1961	Decreto No. 39.	La población de Pijijiapan se eleva a la categoría de ciudad.	Pijijiapan	Ciudad				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Pijijiapan continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pijijiapan					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Pijijiapan continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pijijiapan					
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pijijiapan continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pijijiapan					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Pijijiapan continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pijijiapan					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Pijijiapan continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pijijiapan					
Porvenir, El	13 de enero de 1890	Decreto de la misma fecha.	Se erige en pueblo con el nombre de El Porvenir, las rancherías deno- minadas Malé, Laguna Seca y Cambil; del departamento de Comitán. Se nombrará un presidente municipal.	El Porvenir	Pueblo				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	El Porvenir no se menciona como municipio.						
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	El Porvenir es un municipio de tercera categoría.	El Porvenir	Pueblo				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	El Porvenir continúa como municipio de tercera categoría.	El Porvenir					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	El Porvenir es un municipio del estado de Chiapas.	El Porvenir					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Porvenir, El	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	El Porvenir continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Porvenir	Pueblo				
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	El Porvenir se eleva a municipio de segunda categoría.	El Porvenir					
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	El Porvenir continúa como municipio de segunda categoría.	El Porvenir					
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	El Porvenir continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Porvenir					
	11 de agosto de 1976	Decreto No. 72.	Se agregan los apellidos del Dr. Manuel Velasco Suárez, al municipio de El Porvenir.	El Porvenir de Velasco Suárez					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	El Porvenir continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Porvenir de Velasco Suárez					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	El Porvenir continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Porvenir de Velasco Suárez					
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	El Porvenir continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Porvenir de Velasco Suárez					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	El Porvenir continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Porvenir de Velasco Suárez					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	El Porvenir continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Porvenir de Velasco Suárez					
Villa Comaltitlán	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Pueblo Nuevo es una municipalidad del departamento de Soconusco.	Pueblo Nuevo	Pueblo				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo no se menciona como municipio.						

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		I I	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Villa Comaltitlán	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Pueblo Nuevo Comaltitlán es un municipio de tercera categoría.	Pueblo Nuevo Comaltitlán	Pueblo			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Comaltitlán continúa como municipio de tercera categoría.	Pueblo Nuevo Comaltitlán				
	28 de febrero de 1 <b>9</b> 30	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Comaltitlán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Comaltitlán				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pueblo <b>N</b> uevo Comaltitlán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Comaltitlán				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Pueblo Nuevo Comaltitlán es municipio de segunda categoría.	Pueblo Nuevo Comaltitlán				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Comaltitlán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Comaltitlán				
	15 de junio de 1960	Decreto No. 50.	Se eleva a la categoría de villa y se modifica el nombre de Pueblo Nuevo Comaltitlán, por Villa Comaltitlán.	Villa Comaltitlán	Villa			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Villa Comaltitlán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Comaltitlán				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Villa Comaltitlán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Comaltitlán				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villacomaltitlán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Comaltitlán				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Villa Comaltitlán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Comaltitlán				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Villacomaltitlán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Comaltitlán				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Pueblo Nuevo Solistahuacán	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Pueblo Nuevo Solistaguacán es una municipalidad del departamento de Simojovel.	Pueblo Nuevo Solistaguacán	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Solistahuacán es municipio libre del estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Solistahuacán				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Pueblo Nuevo Solistahuacán es un municipio de segunda categoría.	Pueblo Nuevo Solistahuacán				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Solistahuacán continúa como municipio de segunda categoría.	Pueblo Nuevo Solistahuacán				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Solistahuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Solistahuacán				
	5 de marzo de 1930	Decreto No. 124.	Se agrega a este municipio la finca El Jimbal, que pertenecía al municipio de Amatán.	Pueblo Nuevo Solistahuacán				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas,	Pueblo Nuevo Solistahuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Solistahuacán				
	10 de julio de 1935	Decreto No. 142.	Se cambia la cabecera del municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, a Rincón Chamula.	Rincón Chamula				
	29 de enero de 1936	Decreto No. 201.	Se deroga el decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935, por lo que Pueblo Nuevo Solistahuacán vuelve a ser cabecera del municipio.	Pueblo Nuevo Solistahuacán				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Pueblo Nuevo Solistahuacán	22 de marzo de	Decreto No. 53.	Pueblo Nuevo Solistahuacán es	Pueblo Nuevo	Pueblo		
	1944 10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	municipio de segunda categoría.  Pueblo Nuevo Solistahuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Solistahuacán Pueblo Nuevo Solistahuacán			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Pueblo Nuevo Solistahuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Solistahuacán			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Pueblo Nuevo Solistahuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Solistahuacán			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Solistahuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Solistahuacán			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Pueblo Nuevo Solistahuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pueblo Nuevo Solistahuacán			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Pueblo Nuevo Solistahuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Pueblo <b>N</b> uevo Solistahuacán			
Rayón	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Bartolomé Solistaguacán es una municipalidad del departamento de El Progreso.	San Bartolomé Solistaguacán	Pueblo		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Bartolomé no se menciona como municipio.				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Rayón	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	San Bartolomé Solistahuacán es un municipio de tercera categoría.	San Bartolomé Solistahuacán	Pueblo			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	San Bartolomé Solistahuacán continúa como municipio de tercera categoría.	San Bartolomé Solistahuacán				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Bartolomé Solistahuacán continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Bartolomé Solistahuacán				
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia el nombre de San Bartolomé Solistahuacán, por Rayón.	Rayón				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Rayón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Rayón				
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Rayón se eleva a municipio de segunda categoría.	Rayón				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Rayón continúa como municipio de segunda categoría.	Rayón				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Rayón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Rayón				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Rayón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Rayón				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Rayón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Rayón				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Rayón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Rayón				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Rayón	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Rayón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Rayón	Pueblo			
	junio de 19 <b>9</b> 5	Constitución <b>P</b> olítica del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Rayón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Rayón				
Reforma	27 de diciembre de 1933	Decreto No. 104.	Se eleva a la categoría de municipio de tercera a la agencia municipal Santuario La Reforma, del distrito de Pichucaico. El nombre de este nuevo municipio será el de Reforma.	Reforma	Pueblo (desde 1883; decreto del 12 de enero de 1883)			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Reforma continúa como municipio del estado de Chiapas.	Reforma				
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Reforma se eleva a municipio de segunda categoría.	Reforma				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Reforma continúa como municipio de segunda categoría.	Reforma				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Reforma continúa como municipio del estado de Chiapas.	Reforma				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Reforma continúa como municipio del estado de Chiapas.	Reforma				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Reforma continúa como municipio del estado de Chiapas.	Reforma				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Reforma continúa como municipio del estado de Chiapas.	Reforma				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Reforma continúa como municipio del estado de Chiapas.	Reforma				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Reforma continúa como municipio del estado de Chiapas.	Reforma				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
<del></del>	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Rosas, Las	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Pinola es una municipalidad del departamento de Comitán.	Pinola	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>				
	5 de octubre de 1912	Decreto No. 7.	El pueblo de Pinola se eleva a la categoría de villa, con el nombre de Las Rosas; del departamento de Comitán.	Las Rosas	Villa				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Las Rosas es municipio libre del estado de Chiapas.	Las Rosas					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Pinola es un municipio de segunda categoría.	Pinola					
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Pinola continúa como municipio de segunda categoría.	Pinola					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Las Rosas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Rosas					
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Las Rosas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Rosas					
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Las Rosas continúa como municipio de segunda categoría.	Las Rosas	ļ				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Las Rosas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Rosas					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Las Rosas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Rosas					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Las Rosas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Rosas					
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Las Rosas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Rosas					

_	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Rosas, Las	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Las Rosas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Rosas	Villa				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Las Rosas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Las Rosas					
Sabanilla	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Sabanilla es una municipalidad del departamento de Simojovel.	Sabanilla	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sabanilla es municipio libre del estado de Chiapas.	Sabanilla					
	23 de noviembre de 1923	Decreto No. 6.	Sabanilla es un municipio de tercera categoría.	Sabanilla					
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Sabanilla continúa como municipio de tercera categoría.	Sabanilla					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sabanilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sabanilla					
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sabanilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sabanilla					
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Sabanilla continúa como municipio de tercera categoría.	Sabanilla					
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sabanilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sabanilla					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Sabanilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sabanilla					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Sabanilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sabanilla					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Sabanilla	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sabanilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sabanilla	Pueblo			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18,	Sabanilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sabanilla				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Sabanilla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sabanilla				
Salto de Agua	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Salto de Agua es una municipalidad del departamento de Palenque.	Salto de Agua	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Salto de Agua es municipio libre del estado de Chiapas.	Salto de Agua				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Salto de Agua es un municipio de primera categoría.	Salto de Agua				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Salto de Agua continúa como municipio de primera categoría.	Salto de Agua				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Salto de Agua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Salto de Agua				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Salto de Agua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Salto de Agua				
	10 de julio de 19 <b>3</b> 5	Decreto No. 142.	Se cambia la cabecera del municipio de Salto de Agua, al poblado de Patiojá.	Patiojá				
	29 de enero de 1936	Decreto No. 201.	Se deroga el decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935, por lo que Salto de Agua vuelve a ser cabecera del municipio.	Salto de Agua				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Salto de Agua	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Salto de Agua continúa como municipio de primera categoría.	Salto de Agua	Pueblo				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Salto de Agua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Salto de Agua					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Salto de Agua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Salto de Agua					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Salto de Agua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Salto de Agua					
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Salto de Agua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Salto de Agua					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Salto de Agua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Salto de Agua					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Salto de Agua continúa como municipio del estado de Chiapas.	Salto de Agua					
San Cristóbal de las Casas	12 de septiembre de 1824	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	La Capital (Ciudad Real) es un partido de la provincia de Chiapa.	Ciudad Real	Ciudad (desde 1536; Los Municipios de Chiapas, pág. 8)				
	22 de noviembre de 1 <b>8</b> 25	Constitución Política del estado de Chiapas. Decreto de la misma fecha.	La Capital (Ciudad Real) continúa como partido del estado de Chiapas.	Ciudad Real					
	27 de julio de 1829	Decreto de la misma fecha.	Se cambia el nombre de Ciudad Real, por el de Ciudad de San Cristóbal, capital del estado.	San Cristóbal					
	4 de septiembre de 1837		La ciudad de San Cristóbal (Capital) es cabecera del distrito del Centro; y cabecera del partido del Centro.	San Cristóbal					

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	-	CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
San Cristóbal de las Casas							
	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	La ciudad de San Cristóbal (Capital) es cabecera del distrito del Centro; y del partido de Las Casas.	San Cristóbal	Ciudad		
	10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	La ciudad de San Cristóbal (Capital) continúa como cabecera del distrito del Centro; y del partido de Las Casas.	San Cristóbal			
	31 de mayo de 1848	Decreto de la misma fecha.	Se cambia la denominación de ciudad de San Cristóbal (capital de estado), por San Cristóbal las Casas.	San Crsitóbal las Casas			
	31 de marzo de 1849	Decreto de la misma fecha.	San Cristóbal las Casas es capital del departamento y cabecera del partido del mismo nombre.	San Cristóbal las Casas			
	4 de enero de 1858	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Cristóbal es un departamento del estado de Chiapas.	San Cristóbal			
	1880	Constitución Política del Estado de Chiapas (Reformas a la Constitución del 4 de enero de 1858).	San Cristóbal continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	San Cristóbal			
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Cristóbal continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	San Cristóbal			
	14 de julio de 1890	Decreto de la misma fecha.	Se segrega el pueblo de San Diego la Reforma y se agrega al departamento de La Libertad.	San Cristóbal			
	15 de noviembre de 1893	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Las Casas continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	Las Casas			
	29 de julio de 1912	Decreto No. 6.	Santa Catarina Pantelhó se agrega al departamento de Las Casas, segre- gada del de Simojovel.	Las Casas			

_	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
San Cristóbal de las Casas								
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Cristóbal es municipio libre del estado de Chiapas.	San Cristóbal	Ciudad			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	San Cristóbal es un municipio de primera categoría.	San Cristóbal				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	San Cristóbal continúa como municipio de primera categoría.	San Cristóbal				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Cristóbal las Casas continúa co- mo municipio del estado de Chiapas.	San Cristóbal las Casas				
	14 de febrero de 1934	Decreto No. 131.	Se segrega la agencia municipal de Chanal, de San Cristóbal Las Casas y se eleva a municipio de tercera en el distrito de Las Casas.	San Cristóbal las Casas				
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia la denominación de San Cristóbal las Casas, por el de ciudad las Casas.	Ciudad las Casas				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Ciudad Las Casas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ciudad las Casas				
	20 de febrero de 1935	Decreto No. 72.	Se suprime el municipio de Chanal, agregándose al de Ciudad Las Casas como agencia municipal, en el distrito de Las Casas.	Ciudad las Casas				
	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se segrega la agencia municipal de Chanal, del municipio de Ciudad Las Casas para restituirse en municipio libre.	Ciudad las Casas				
	10 de noviembre de 1943	Decreto No. 4.	Se cambia el nombre a la población de Ciudad Las Casas, por San Cristóbal de las Casas.	San Cristóbal de las Casas				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
San Cristóbal de las Casas	22 de marzo de	Decreto No. 53.	Las Casas continúa como municipio	San Cristóbal de las	Ciudad				
	1944 10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	de primera categoría.  San Cristóbal de las Casas continúa como municipio del estado de Chiapas.	Casas San Cristóbal de las Casas					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	San Cristóbal de las Casas continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Cristóbal de las Casas					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	San Cristóbal de las Casas continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Cristóbal de las Casas					
	15 de octubre de 1 <b>9</b> 90	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Cristóbal de las Casas continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Cristóbal de las Casas					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	San Cristóbal de las Casas continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Cristóbal de las Casas					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	San Cristóbal de las Casas continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Cristóbal de las Casas					
San Fernando	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Fernando es una municipalidad del departamento de Tuxtla.	San Fernando	Pueblo				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Fernando es municipio libre del estado de Chiapas.	San Fernando					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	San Fernando es un municipio de tercera categoría.	San Fernando					

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
San Fernando	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	San Fernando continúa como municipio de tercera categoría.	San Fernando	Pueblo
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Fernando continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Fernando	
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia la denominación del pueblo de San Fernando, por Villa Allende.	Villa Allende	Villa
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villa Allende continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Allende	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Villa Allende continúa como municipio de segunda categoría.	Villa Altende	
	15 de noviembre de 1944	Decreto No. 11.	Se cambia la denominación del poblado de Villa Allende, por San Fernando.	San Fernando	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Fernando continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Fernando	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	San Fernando continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Fernando	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	San Fernando continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Fernando	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Fernando continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Fernando	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	San Fernando continúa como município del estado de Chiapas.	San Fernando	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	San Fernando continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Fernando	

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Siltepec	9 de marzo de 1887	Decreto No. 29.	Se erige en pueblo la ranchería de San Isidro Siltepec, del departamento de Comitán. Se nombrará un presidente municipal.	San Isidro Siltepec	Pueblo			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Isidro Siltepec es municipio libre del estado de Chiapas.	San Isidro Siltepec				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	San Isidro Siltepec es un municipio de tercera categoría.	San Isidro Siltepec				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	San Isidro Siltepec continúa como municipio de tercera categoría.	San Isidro Siltepec				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Isidro Siltepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Isidro Siltepec				
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia el nombre de San Isidro Siltepec por Siltepec.	Siltepec				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Siltepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Siltepec				
	24 de noviembre de 1943	Decreto No. 11.	Siltepec se eleva a municipio de segunda categoría.	Siltepec				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Siltepec continúa como municipio de segunda categoría.	Siltepec				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Siltepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Siltepec				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Siltepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Siltepec				
	31 de diciembre de 1988	Dec <b>re</b> to de la misma fecha.	Siltepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Siltepec				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Siltepec	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Siltepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Siltepec	Pueblo				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Siltepec continúa como municipio del estado de Chiapas.	Siltepec					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Siltepec continúa como município del estado de Chiapas.	Siltepec	}				
Simojovel	12 de septiembre de 1824	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la Reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Simojovel es un partido de la provincia de Chiapa,	Simojovel	Pueblo				
	22 de noviembre de 1825	Constitución Política del estado de Chiapa.	Zimojovel forma parte del partido de Coronas.	Zimojovel					
	4 de septiembre de 1837	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Zimojovel es cabecera del partido de Simojovel; del distrito del Norte.	Zimojovel					
	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	Simojovel es cabecera del distrito del Norte y del partido del Cuculó.	Simojovel					
	10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	Simojovel continúa como cabecera del partido del Cuculó, del distrito del Norte.	Simojovel					
	31 de marzo de 1849	Decreto de la misma fecha.	Simojovel es cabecera del partido del mismo nombre, del departamento de San Cristóbal las Casas.	Simojovel					
	26 de diciembre de 1859	Decreto de la misma fecha.	Se erige en departamento el partido de Simojovel con los pueblos que le designa la Ley de División Territorial de 1849.	Simojovel					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Simojovel	1880	Constitución Política del Estado de Chiapas (Reformas a la Constitución del 4 de enero de 1858).	Simojovel continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	Simojovel	Pueblo				
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Simojovel continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	Simojovel					
	15 de noviembre de 1893	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Simojovel continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	Simojovel					
	29 de julio de 1912	Decreto No. 6.	Se agrega el pueblo de Nuevo Sitalá, segregado del departamento de Chi- lón y se segrega a Santa Catarina Pantelhó para agregarse al departamento de Las Casas.	Simojovel					
	9 de noviembre de 1912	Decreto No. 19.	La villa de Simojovel se eleva a la categoría de ciudad, con el nombre de Simojovel de Allende.	Simojovel de Allende	Ciudad				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Simojovel es municipio libre del estado de Chiapas.	Simojovel de Allende					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Simojovel es un municipio de primera categoría.	Simojovel de Allende					
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Simojovel continúa como municipio de primera categoría.	Simojovel de Allende					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Simojovel de Allende continúa como municipio del estado de Chiapas.	Simojovel de Allende					
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Simojovel de Allende continúa como municipio del estado de Chiapas.	Simojovel de Allende					
	6 de marzo de 1935	Decreto No. 84.	La agencia municipal de Huitiupán su- primido como municipio, pasa a co- rresponder al municipio de Simojovel de Allende, del mismo distrito.	Simojovel de Allende					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Simojovel	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se segrega del municipio de Simojovel de Allende, la agencia municipal de Huitiupán, para restituirse en municipio libre.	Simojovel de Allende	Ciudad				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Simojovel de Allende continúa como municipio de primera categoría.	Simojovel de Allende					
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Simojovel continúa como municipio del estado de Chiapas,	Simojovel de Allende					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Simojovel continúa como municipio del estado de Chiapas.	Simojovel de Allende					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Simojovel continúa como municipio del estado de Chiapas.	Simojovel de Allende					
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Simojovel continúa como municipio del estado de Chiapas.	Simojovel de Allende					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Simojovel continúa como municipio del estado de Chiapas.	Simojovel de Allende					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Simojovel continúa como municipio del estado de Chiapas.	Símojovel de Allende					
Sitalá	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Zitalá es una municipalidad del departamento de Chilón.	Zitalá	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>				
	29 de julio de 1912	Decreto No. 6.	El pueblo Nuevo Sitalá del departa- mento de Chilón, pasa a formar parte del departamento de Simojovel.						
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sitalá no se menciona como municipio.						

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Sitalá	8 de noviembre de 1944	Decreto No. 10.	La agencia municipal de Sitalá se eleva a municipio de tercera cate- goría, ademas se anexan al nuevo municipio las agencias municipales de "Cuaquitepec" y "Cancuc", todas se- gregadas del municipio de Chilón.	Sitalá	Pueblo				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sitalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sitalá					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Sitalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sitalá					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Sitalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sitalá					
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sitalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sitalá					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Sitalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sitalá					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Sitalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sitalá					
Socoltenango	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Socoltenango es una municipalidad del departamento de Comitán.	Socoltenango	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Socoltenango no se menciona como municipio.						
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Socoltenango es un municipio de tercera categoría.	Socoltenango	Pueblo				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Socoltenango continúa como municipio de tercera categoría.	Socoltenango					

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Socoltenango	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Socoltenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Socoltenango	Pueblo
	21 de noviembre de 1934	Decreto No. 4.	Socoltenango se eleva a municipio de segunda categoría.	Socoltenango	
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Socoltenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Socoltenango	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Socoltenango continúa como municipio de segunda categoría.	Socoltenango	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Socoltenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Socoltenango	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Socoltenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Socoltenango	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Socoltenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Socoltenango	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Socoltenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Socoltenango	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Socoltenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Socoltenango	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Socoltenango continúa como municipio del estado de Chiapas.	Socoltenango	
Solosuchiapa	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Solusuchiapan es municipalidad del departamento de Pichucalco.	Solusuchiapa	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Solusuchiapa es municipio libre del estado de Chiapas.	Solusuchiapa	
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Solusuchiapa es un municipio de tercera categoría.	Solusuchiapa	

<u> </u>	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Solosuchiapa	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Solusuchiapa continúa como município de tercera categoría.	Solusuchiapa	Pueblo				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Solosuchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Solosuchiapa					
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Solusuchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Solusuchiapa					
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Solusuchiapa se eleva a municipio de segunda categoría.	Solusuchiapa					
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Solusuchiapa continúa como municipio de segunda categoría.	Solusuchiapa					
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Solosuchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Solusuchiapa					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Solosuchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Solusuchiapa					
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Solosuchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Solusuchiapa					
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Solosuchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Solusuchiapa					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Solosuchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Solusuchiapa					
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Solosuchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Solusuchiapa					
Soyaló	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Soyaló es una municipalidad del departamento de Chiapa.	Soγaló	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>				
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Soyaló no se menciona como municipio.						

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Soyaló	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Soyaló es un municipio de tercera categoría.	Soyaló	Pueblo		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Soyaló continúa como municipio de tercera categoría.	Soyaló			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Soyaló continúa como municipio del estado de Chiapas.	Soyaló			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Soyaló continúa como municipio del estado de Chiapas.	Soyaló			
	6 de marzo de 1935	Decreto No. 73.	El municipio de Soyaló se desciende a agencia municipal, pasando a corresponder al municipio de Istapa, del distrito de Chiapa.				
	11 de mayo de 19 <b>3</b> 5	Decreto No. 121.	Se restituye la categoría de municipio libre, a la agencia municipal de Soyaló, segregándose del de Istapa.	Soyaló	Pueblo		
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Soyaló se eleva a municipio de segunda categoría.	Soyaló			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Soyaló continúa como municipio de segunda categoría.	Soyaló			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Soyaló continúa como municipio del estado de Chiapas.	Soyaló			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Soyaló continúa como municipio del estado de Chiapas.	Soyaló			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Soyaló continúa como municipio del estado de Chiapas.	Soyaló			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Soyaló continúa como municipio del estado de Chiapas.	Soyaló			

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Soyaló	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Soyaló continúa como municipio del estado de Chiapas.	Soyaló	Pueblo
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Soyaló continúa como municipio del estado de Chiapas.	Soγaló	
Suchiapa	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Suchiapa es una municipalidad del departamento de Chiapa.	Suchiapa	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Suchiapa es municipio libre del estado de Chiapas.	Suchiapa	
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Suchiapa es un municipio de segunda categoría.	Suchiapa	
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Suchiapa continúa como municipio de segunda categoría.	Suchiapa	
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Suchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Suchiapa	
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Suchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Suchiapa	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Suchiapa continúa como municipio de segunda categoría.	Suchiapa	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Suchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Suchiapa	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Suchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Suchiapa	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Suchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Suchiapa	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Suchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Suchiapa	

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Suchiapa	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Suchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Suchiapa	Pueblo				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Suchiapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Suchiapa					
Suchiate	8 de julio de 1925	Decreto No. 33.	La delegación de Suchiate de la municipalidad de Frontera Díaz, se eleva a la categoría de municipio; y se declara que Frontera Díaz será delegación dependiente del municipio de Suchiate, distrito de Soconusco.	Suchiate	Pueblo				
	28 de agosto de 1929	Decreto No. 64.	Se segrega de Suchiate la delegación de Frontera Díaz y se declara munici- pio de tercera con el nombre de Fron- tera Hidalgo, distrito de Soconusco.	Suchiate					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Suchiate continúa como municipio del estado de Chiapas.	Suchiate					
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Suchiate continúa como municipio del estado de Chiapas.	Suchiate					
	11 de febrero de 1942	Decreto No. 54.	Suchiate se eleva a municipio de segunda categoría.	Suchiate					
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Suchiate continúa como municipio de segunda categoría.	Suchiate					
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Suchiate continúa como municipio del estado de Chiapas.	Suchiate					
	6 de agosto de 1952	Decreto No. 168.	Se cambia el nombre a la población de Suchiate, por ciudad Hidalgo.	Ciudad Hidalgo					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Suchiate continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ciudad Hidalgo					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Suchiate	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Suchiate continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ciudad Hidalgo	Pueblo				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Suchiate continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ciudad Hidalgo					
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Suchiate continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ciudad Hidalgo					
	junio de 1 <b>9</b> 95	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Suchiate continúa como municipio del estado de Chiapas.	Ciudad Hidalgo					
Sunuapa	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sunuapa es municipio libre del estado de Chiapas.	Sunuapa	Pueblo (en 1841) (23)				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Sunuapa es un municipio de tercera categoría.	Sunuapa	:				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Sunuapa continúa como municipio de tercera categoría.	Sunuapa					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sunuapa continúa como municipio del estado de Chiapas,	Sunuapa					
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sunuapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sunuapa					
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Sunuapa se eleva a municipio de segunda categoría.	Sunuapa					
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Sunuapa continúa como municipio de segunda categoría.	Sunuapa					
	10 de marzo de 1 <b>9</b> 51	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sunuapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sunuapa					
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Sunuapa continúa como municipio del estado de Chiapas,	Sunuapa					

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Sunuapa	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Sunuapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sunuapa	Pueblo
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sunuapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sunuapa	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Sunuapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sunuapa	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Sunuapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Sunuapa	
Tapachula	12 de septiembre de 1824	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Soconusco es partido del estado de Chiapas.		
	22 de noviembre de 1825	Constitución Política del estado de Chiapa	Soconusco es partido del estado de Chiapas.		
	4 de septiembre de 1837	Decreto de la misma fecha.	No se menciona a Soconusco como partido del departamento de Chiapa.		
	11 de septiembre de 1842	Decreto que declara agregado a la República, el territorio de Soconusco.	Soconusco es prefectura del departa- mento de las Chiapas con cabecera en la villa de Tapachula, elevándose desde hoy a rango de Ciudad.	Tapachula	Ciudad
	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	Ciudad Tapachula (antigua provincia de Soconusco), es cabecera del distri- to del Suroeste y del partido de Tapachula.	Tapachula	
	10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	Ciudad Tapachula (antigua provincia de Soconusco), continúa como cabe- cera del distrito del Suroeste y del partido de Tapachula.	Tapachula	Ciudad

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Tapachula	31 de marzo de 1849	Decreto de la misma fecha.	Tapachula es capital del departa- mento y cabecera del partido del mismo nombre.	Tapachula	Ciudad				
	4 de enero de 1858	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Soconusco es un departamento del estado de Chiapas.	Tapachula					
	1880	Constitución Política del Estado de Chiapas (Reformas a la Constitución del 4 de enero de 1858).	Soconusco continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	Tapachula					
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Soconusco es departamento del estado de Chiapas, con cabecera en la ciudad de Tapachula.	Tapachula					
	13 de enero de 1890	Decreto de la misma fecha.	Se erige en pueblo la aldea de San Antonio La Grandeza en el departa- mento del Soconusco.	Tapachula					
	15 de enero de 1892	Decreto No. 23.	Se segregan del departamento del Soconusco los pueblos de Amatenango, San Martín Mazapa y La Grandeza para agregarse al departamento de Comitán.	Tapachula					
	15 de noviembre de 1893	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Soconusco continúa como departa- mento del estado de Chiapas.	Tapachula					
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapachula es municipio libre del estado de Chiapas.	Tapachula					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Tapachula es un municipio de primera categoría.	Tapachula					
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Tapachula continúa como municipio de primera categoría.	Tapachula					
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapachula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapachula					

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Tapachula	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapachula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapachula	Ciudad		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Tapachula continúa como municipio de primera categoría.	Tapachula			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapachula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapachula			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Tapachula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapachula			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Tapachula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapachula			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapachula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapachula			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Tapachula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapachula			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Tapachula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapachula			
Tapalapa	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Tapalapa es una municipalidad del departamento de El Progreso.	Tapalapa	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapalapa no se menciona como municipio.				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Tapalapa es un municipio de tercera categoría.	Tapalapa	Pueblo		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Tapalapa continúa como municipio de tercera categoría.	Tapalapa			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapalapa			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tapalapa	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapalapa	Pueblo			
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Tapalapa se eleva a municipio de segunda categoría.	Tapalapa				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Tapalapa continúa como municipio de segunda categoría.	Tapalapa				
	10 de marzo de 1 <b>9</b> 51	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapalapa				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Tapalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapalapa				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Tapalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapalapa				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapalapa				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Tapalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapalapa				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Tapalapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapalapa				
Tapilula	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Tapilula es una municipalidad del departamento de El Progreso.	Tapilula	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapilula es municipio libre del estado de Chiapas.	Tapilula				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Tapilula es un municipio de tercera categoría.	Tapilula				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tapilula	14 de marzo de 1 <b>92</b> 3	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Tapilula continúa como municipio de tercera categoría.	Tapilula	Pueblo			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapilula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapilula				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapilula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapilula				
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Tapilula se eleva a municipio de segunda categoría.	Tapilula				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Tapilula continúa como municipio de segunda categoría.	Tapiiula				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapilula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapiłula				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Tapilula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapiłula				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Tapilula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapilula				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tapilula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapilula				
	6 de febrero de 1 <b>99</b> 1	Decreto No. 18.	Tapilula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapilula				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Tapilula continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tapiluta				
Tecpatán	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Tecpatán es una municipalidad del departamento de El Progreso.	Tecpatán	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Tecpatán	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tecpatán es municipio libre del estado de Chiapas.	Tecpatán	Pueblo		
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Tecpatán es un municipio de tercera categoría.	Tecpatán			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Tecpatán continúa como municipio de tercera categoría.	Tecpatán			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tecpatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tecpatán			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tecpatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tecpatán			
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Tecpatán se eleva a municipio de segunda categoría.	Tecpatán			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Tecpatán continúa como municipio de segunda categoría.	Tecpatán			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tecpatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tecpatán			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Tecpatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tecpatán			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Tecpatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tecpatán			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tecpatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tecpatán			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Tecpatán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tecpatán			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Tecpatán continúa como municipio del estado de Chiapas,	Tecpatán			

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Tenejapa	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Tenejapa es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	Tenejapa	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tenejapa no se menciona como municipio.		
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Tenejapa es un municipio de tercera categoría.	Tenejapa	Pueblo
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Tenejapa continúa como municipio de tercera categoría.	Tenejapa	
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tenejapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tenejapa	
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tenejapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tenejapa	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Tenejapa continúa como municipio de tercera categoría.	Tenejapa	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tenejapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tenejapa	
	30 de abril de 1975	Decreto No. 48.	Se agrega el nombre de Vicente Guerrero al municipio de Tenejapa, quedando como Tenejapa de Vicente Guerrero.	Tenejapa	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Tenejapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tenejapa	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Tenejapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tenejapa	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tenejapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tenejapa	

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tenejapa	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Tenejapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tenejapa	Pueblo			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Tenejapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tenejapa				
Teopisca	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Teopisca es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	Teopisca	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Teopisca es municipio libre del estado de Chiapas.	Teopisca				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Teopisca es un municipio de segunda categoría.	Teopisca				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Teopisca continúa como municipio de segunda categoría.	Teopisca				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Teopisca continúa como municipio del estado de Chiapas.	Teopisca				
	1° de marzo de 1933	Decreto No. 41.	Se segrega del municipio de Teopisca la ranchería "Ejido Cálido", y se incorpora al municipio de San Bartolomé.	Teopisca				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Teopisca continúa como municipio del estado de Cniapas.	Teopisca				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Teopisca continúa como municipio de segunda categoría.	Teopisca				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Teopisca continúa como municipio del estado de Chiapas.	Teopisca				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
	CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Teopisca continúa como municipio del estado de Chiapas.	Teopisca	Pueblo		
31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Teopisca continúa como municipio del estado de Chiapas.	Teopisca			
15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Teopisca continúa como municipio del estado de Chiapas.	Teopisca			
6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Teopisca continúa como municipio del estado de Chiapas.	Teopisca			
junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Teopisca continúa como municipio del estado de Chiapas.	Teopisca			
12 de septiembre de 1824	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Tila es un partido de la provincia de Chiapa.	Tila	Pueblo		
22 de noviembre de 1825	Constitución Política del Estado de Chiapa. Decreto de la misma fecha.	Tila unido a Palenque forman un partido del estado de Chiapas,	Tila			
27 de julio de 1829	Decrete No. 14	El pueblo de Tila se eleva a la categoría de villa.	Tila	Villa		
11 de diciembre de 1882		Tila es una municipalidad del departamento de Palenque.	Tila	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>		
5 de febrero de 1921	Chiapas.	Tila no se menciona como municipio.				
28 de junio de 1922	Decreto de la misma recha.	Se restituye la categoría de municipio a Tila; que actualmente es una delegación de Salto de Agua.	Tila	Pueblo		
	16 de septiembre de 1981  31 de diciembre de 1988  15 de octubre de 1990  6 de febrero de 1991  junio de 1995  12 de septiembre de 1824  22 de noviembre de 1825  27 de julio de 1829  11 de diciembre de 1882  5 de febrero de 1921  28 de junio de	FECHA  DECRETO  16 de septiembre de 1981  31 de diciembre de 1988  15 de octubre de 1990  Chiapas.  6 de febrero de 1991  junio de 1995  Constitución Política del Estado de Chiapas.  12 de septiembre de 1824  Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.  Constitución Política del Estado de Chiapa.  Decreto de la misma fecha.  Constitución Política del Estado de Chiapa.  Decreto de la misma fecha.  Constitución Política del Estado de Chiapa.  Decreto de la misma fecha.  Constitución Política del Estado de Chiapa.  Decreto de la misma fecha.  Decreto No. 14.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Decreto No. 14.  Decreto No. 14.  Decreto de la misma fecha.	FECHA  DECRETO  DESCRIPCION  16 de septiembre de 1981  31 de diciembre de 1988  15 de octubre de 1990  Constitución Política del Estado de 1991  junio de 1995  Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.  12 de septiembre de 1824  Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.  Constitución Política del Estado de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.  Constitución Política del Estado de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia de Chiapa.  Decreto de la misma fecha.  11 de diciembre de 1829  Decreto No. 14.  11 de diciembre de 1829  Decreto de la misma fecha.  Decreto de la misma fecha.	FECHA  DECRETO  DECRETO  DESCRIPCION  Teopisca continúa como municipio del estado de Chiapas.  15 de actubre de 1990 Constitución Política del Estado de estado de Chiapas.  15 de septiembre de 1990 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.  12 de septiembre de 1824  Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.  Constitución Política del Estado de Chiapa.  Decreto No. 14.  Tila unido a Palenque forman un partido del estado de Chiapas.  El pueblo de Tila se eleva a la categoría de villa.  Tila es una municipialidad del departamento de Palenque.  Tila es una municipialidad del departamento de Palenque.  Tila os emenciona como municipio.  Tila es una municipialidad del departamento de Palenque.  Tila os emenciona como municipio.  Tila os emenciona como municipio del categoría de municipio del estado del punto del parcente de la punto del estado del chiapas.  Decreto de la misma fecha.  Decreto de la misma fecha.  Decreto No. 14.  Tila es una municipialidad del departamento de Palenque.  Tila no se menciona como municipio.  Tila os emenciona como municipio del categoría de municipio a Tila si que actualmente es una la categoría de municipio a Tila si que actualmente es una la la la categoría de municipio a Tila si que actualmente es una la la la la categoría de municipio a Tila si que actualmente es una la		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS	CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tila	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Tila es un municipio de tercera categoría.	Tila	Pueblo			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Tila continúa como municipio de tercera categoría.	Tila				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tila continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tila				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tila continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tila				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Tila continúa como municipio de tercera categoría.	Tila				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tila continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tila				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Tila continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tila				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Tila continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tila				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tila continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tila				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Tila continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tila				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Tila continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tila				
Tonalá	12 de septimbre de 1824	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Tonalá es un partido de la provincia de Chiapa.	Tonalá	Villa (desde 1813; decreto del 29 de octubre de 1813).			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO.		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Tonalá	22 de noviembre de 1825	Constitución Política del Estado de Chiapa.	Tonalá continúa como partido del estado de Chiapas.	Tonalá	Villa		
	4 de septiembre de 1837	Decreto de la misma fecha.	La villa de Tonalá es cabecera del partido de Tonalá; del distrito del Oeste.	Tonalá			
	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	La villa de Tonalá es cabecera del partido de Tonalá, del distrito del Oeste.	Tonalá			
	10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	La villa de Tonalá continúa como cabecera del partido de Tonalá, del Distrito del Oeste.	Tonalá			
	31 de marzo de 1849	Decreto de la misma fecha.	La villa de Tonalá es cabecera del partido del mismo nombre, del departamento de Tuxtla Gutiérrez.	Tonalá			
	5 de enero de 1871	Decreto de la misma fecha.	La villa de Tonalá se eleva a la categoría de Ciudad.	Tonalá	Ciudad		
	6 de diciembre de 1871	Decreto de la misma fecha.	Se erige en departamento del estado el partido de Tonalá, con cabecera en la ciudad que lleva este nombre.	Tonalá			
	1880	Constitución Política del Estado de Chiapas (Reformas a la Constitución del 4 de enero de 1858).	Tonalá continúa como departamento del estado de Chiapas.	Tonalá			
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Tonalá continúa como departamento del estado de Chiapas.	Tonalá			
	15 de noviembre de 1893	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tonalá continúa como departamento del estado de Chiapas.	Tonalá			

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Tonalá	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tonalá es municipio libre del estado de Chiapas.	Tonalá	Ciudad
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Tonalá es un municipio de primera categoría.	Tonalá	
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Tonalá continúa como municipio de primera categoría.	Tonalá	
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tonalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tonalá	
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tonalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tonalá	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Tonalá continúa como municipio de primera categoría.	Tonalá	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tonalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tonalá	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Tonalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tonalá	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Tonalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tonalá	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tonalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tonalá	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Tonalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tonalá	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Tonalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tonalá	

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Totolapa	6 de marzo de 1876	Decreto de la misma fecha.	Totolapa es una municipalidad del departamento de La Libertad.	Totolapa	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>
	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Totolapa es una municipalidad del departamento de La Libertad.	Totolapa	
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Totolapa no se menciona como municipio.		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Totolapa es municipio del estado de Chiapas.	Totolapa 	Pueblo
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Totolapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Totolapa	
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Totolapa se eleva a municipio de segunda categoría.	Totolapa	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Totolapa continúa como municipio de segunda categoría.	Totolapa	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Totolapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Totolapa	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Totolapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Totolapa	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Fotolapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Totolapa	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Totolapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Totolapa	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
	CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
6 de febrero de 19 <b>9</b> 1	Decreto No. 18.	Totolapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Totolapa	Pueblo			
junio de 19 <b>9</b> 5	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Totolapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Totolapa				
11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Zapaluta es una municipalidad del departamento de Comitán.	Zapaluta	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
5 de octubre de 1912	Decreto No. 10.	El pueblo de Zapaluta se eleva a la categoría de villa con el nombre de La Trinitaria.	La Trinitaria	Villa			
5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Trinitaria es municipio libre del estado de Chiapas.	La Trinitaria				
23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Zapaluta es un municipio de segunda categoría.	Zapaluta				
14 de marzo de 1923	Ley de Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Zapaluta continúa como municipio de segunda categoría.	Zapaluta				
28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Trinitaria continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Trinitaria				
26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Trinitaria continúa como município del estado de Chiapas.	La Trinitaria				
10 de julio de 1935	Decreto No. 142.	Se cambia la cabecera del municipio de Zapaluta (La Trinitaria), al poblado de Yalixhato.	Yalixhato				
29 de enero de 1936	Decreto No. 201.	Se deroga el decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935, por lo que Zapaluta (La Trinitaria) vuelve a ser la cabecera del municipio de Zapaluta.	Zapaluta (La Trinitaria)				
	6 de febrero de 1991  junio de 1995  11 de diciembre de 1882  5 de octubre de 1912  5 de febrero de 1921  23 de noviembre de 1922  14 de marzo de 1923  28 de febrero de 1930  26 de noviembre de 1934  10 de julio de 1935	FECHA  DECRETO  6 de febrero de 1991  junio de 1995  Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.  11 de diciembre de 1882  5 de octubre de 1912  5 de febrero de 1921  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  23 de noviembre de 1922  14 de marzo de 1923  Constitución Política del Estado de Chiapas.  28 de febrero de 1930  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Decreto No. 142.	FECHA DECRETO DESCRIPCION  6 de febrero de 1995 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.  11 de diciembre de 1882 Decreto No. 14.  5 de octubre de 1912 Constitución Política del Estado de Chiapas.  2 de febrero de 1912 Constitución Política del Estado de Chiapas.  2 de febrero de 1912 Constitución Política del Estado de Chiapas.  2 de noviembre de 1923 Constitución Política del Estado de Chiapas.  2 de febrero de Chiapas.  2 de noviembre de 1923 Constitución Política del Estado de Chiapas.  2 de noviembre de 1935 Constitución Política del Estado de Chiapas.  2 de de noviembre de 1935 Constitución Política del Estado de Chiapas.  2 de de noviembre de 1935 Constitución Política del Estado de Chiapas.  2 de de noviembre de Chiapas.  3 de noviembre de Chiapas.  4 de noviembre de Chiapas.  5 de de noviembre de Chiapas.  5 de noviembre de Chiapas.  5 de noviembre de Chiapas.  6 de noviembre de Chiapas.  6 de noviembre de Chiapas.  7 de julio de 1935 Decreto No. 142.  8 de recapa el decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935, por lo que Zapaluta (La Trinitaria) vuelve a ser la decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935, por lo que Zapaluta (La Trinitaria) vuelve a ser la decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935, por lo que Zapaluta (La Trinitaria) vuelve a ser la decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935, por lo que Zapaluta (La Trinitaria) vuelve a ser la decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935, por lo que Zapaluta (La Trinitaria) vuelve a ser la decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935, por lo que Zapaluta (La Trinitaria) vuelve a ser la decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935, por lo que Zapaluta (La Trinitaria) vuelve a ser la decreto	FECHA  Decreto No. 18.  Totolapa continúa como municipio del estado de Chiapas.  11 de diciembre de 1981  Decreto No. 10.  Decreto No. 10.  Decreto No. 10.  Decreto No. 10.  El pueblo de Zapaluta se eleva a la categoría de villa con el nombre de La Trinitaria.  5 de neviembre de 1921  Constitución Política del Estado de Chiapas.  El pueblo de Zapaluta se seleva a la categoría de villa con el nombre de La Trinitaria.  5 de neviembre de 1921  Constitución Política del Estado de Chiapas.  El pueblo de Zapaluta se eleva a la categoría de villa con el nombre de La Trinitaria.  5 de neviembre de 1921  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Zapaluta es un municipio libre del estado de chiapas.  Zapaluta es un municipio de segunda categoría.  Zapaluta es un municipio de segunda categoría.  Zapaluta continúa como municipio de segunda categoría.  Zapaluta continúa como municipio de segunda categoría.  La Trinitaria del estado de Chiapas.  28 de febrero de Chiapas.  28 de febrero de Chiapas.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  26 de noviembre de Chiapas.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  26 de noviembre de Chiapas.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  26 de noviembre de Chiapas.  Constitución Política del Estado de Chiapas.			

_		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Trinitaria, La	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	La Trinitaria continúa como municipio de segunda categoría.	La Trinitaria	Villa
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Trinitaria continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Trinitaria	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	La Trinitaria continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Trinitaria	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	La Trinitaria continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Trinitaria	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	La Trinitaria continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Trinitaria	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	La Trinitaria continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Trinitaria	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	La Trinitaria continúa como municipio del estado de Chiapas.	La Trinitaria	
Tumbalá	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Tumbalá es una municipalidad del departamento de Palenque.	Tumbalá	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tumbalá es municipio libre del estado de Chiapas.	Tumbalá	
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Tumbalá no se menciona como municipio.		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tumbalá es municipio del estado de Chiapas.	Tumbalá	Pueblo
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tumbalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tumbalá	

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Tumbalá	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Tumbalá se eleva a municipio de segunda categoría.	Tumbalá	Pueblo		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Tumbalá continúa como municipio de segunda categoría.	Tumbalá			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tumbalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tumbalá			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Tumbalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tumbalá			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Tumbalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tumbalá			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tumbalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tumbalá			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Tumbalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tumbalá			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Tumbalá continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tumbalá			
Tuxtla Gutiérrez	12 de septimbre de 1824	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Tuxtla es un partido de la provincia de Chiapa.	Tuxtla	Villa (desde 1813; decreto del 29 de octubre de 1813)		
	22 de noviembre de 1825	Constitución Política del estado de Chiapa. Decreto de la misma fecha.	Tuxtla es partido del estado de Chiapas.	Tuxtla			
	27 de julio de 1 <b>8</b> 29	Decreto de la misma fecha.	La villa de Tuxtla se eleva a la categoría de ciudad.	Tuxtla	Ciudad		
	4 de septiembre de 1837	positio de la misma fecha.	La ciudad de Tuxtla es cabecera del partido de Tuxtla; y cabecera del distrito del Oeste.	Tuxtla			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tuxtla Gutiérrez	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	Ciudad Tuxtla es cabecera del distrito del Oeste y del partido de Tuxtla.	Tuxtla	Ciudad			
	10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	Ciudad Tuxtla continúa como cabecera del distrito del Oeste y del partido de Tuxtla.	Tuxtla				
	31 de mayo de 1848	Decreto de la misma fecha.	Se agrega el apellido Gutiérrez a la ciudad de Tuxtla; quedando como Tuxtla Gutiérrez.	Tuxtla Gutiérrez				
	31 de marzo de 1849	Decreto de la misma fecha.	Tuxtla Gutiérrez es capital del departamento, y cabecera del partido del mismo nombre.	Tuxtla Gutiérrez				
	4 de enero de 1858	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuxtla es un departamento del estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez				
	1880	Constitución Política del Estado de Chiapas (Reformas a la Constitución del 4 de enero de 1858).	Tuxtla continúa como departamento del estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez				
i	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Tuxtla continúa como departamento del estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez				
	15 de noviembre de de 1893	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuxtla continúa como departamento del estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez				
	30 de mayo de 1898	Decreto No. 5.	Se segrega de este municipio la hacienda de don Rodrigo para erigirse en pueblo con ayuntamiento.					
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuxtla es municipio libre del estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tuxtla Gutiérrez	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Tuxtla es un municipio de primera categoría.	Tuxtla Gutiérrez	Ciudad			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Tuxtla continúa como municipio de primera categoría.	Tuxtla Gutiérrez				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuxtla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla				
	23 de enero de 1935	Decreto No. 39,	Se incorporan al municipio de Tuxtla Gutiérrez, las fincas "La Calavera" y su anexo "San Antonio", que perte- necían al municipio de Chiapa de Corzo.	Tuxtla Gutiérrez				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Tuxtla continúa como municipio de primera categoría.	Tuxtla Gutiérrez				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez				
	6 de junio de 1973	Decreto No. 73.	El municipio de Terán se suprime y pasa a ser una agencia municipal de Tuxtla Gutiérrez.	Tuxtla Gutiérrez				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Tuxtla Gutiérrez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Tuxtla continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez				

		CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Tuxtla Gutiérrez	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Tuxtla Gutiérrez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez	Ciudad
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Gutiérrez	
Tuxtla Chico	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Tuxtla Chico es una municipalidad del departamento de Soconusco.	Tuxtla Chico	Villa
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuxtla Chico es municipio libre del estado de Chiapas.	Tuxtla Chico	
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Tuxtla Chico es un municipio de segunda categoría.	Tuxtla Chico	
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Tuxtla Chico continúa como municipio de segunda categoría.	Tuxtla Chico	
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuxtla Chico continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Chico	
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuxtla Chico continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Chico	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Tuxtla Chico continúa como municipio de segunda categoría.	Tuxtla Chico	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuxtla Chico continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Chico	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Tuxtla Chico continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Chico	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Tuxtla Chico continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Chico	

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA		
	FECHA	DÉCRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Tuxtla Chico	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuxtla Chico continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Chico	Villa		
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Tuxtla Chico continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Chico			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Tuxtla Chico continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuxtla Chico			
Tuzantán	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Tusantán es una municipalidad del departamento de Soconusco,	Tusantán	Pueblo		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuzantán no se menciona como municipio.				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Tuzantán es un municipio de tercera categoría.	Tuzantán	Pueblo		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Tuzantán continúa como municipio de tercera categoría.	Tuzantán			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuzantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuzantán			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuzantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuzantán			
	11 de febrero de 1942	Decreto No. 51.	Tuzantán se eleva a municipio de segunda categoría.	Tuzantán			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Tuzantán continúa como municipio de segunda categoría.	Tuzantán			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuzantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuzantán			

	<u></u>	CAMBIOS EN L	OS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO		CAMBIOS	CABECERA	CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Tuzantán	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Tuzantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuzantán	Pueblo
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Tuzantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuzantán	
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tuzantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuzantán	
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Tuzantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuzantán	
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Tuzantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tuzantán	
Tzimol	1º de abril de 1931	Decreto No. 49.	La agencia municipal de Tzimol se eleva a municipio de tercera categoría.	Tzimol	Pueblo
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tzimol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tzimol	
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Tzimol se eleva a municipio de segunda categoría,	Tzimol	
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Tzimol continúa como municipio de segunda categoría.	Tzimol	
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tzimol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tzimol	
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Tzimol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tzimol	
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Tzimol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tzimol	

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tzimol	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Tzimol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tzimol	Pueblo			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Tzimol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tzimol				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Tzimol continúa como municipio del estado de Chiapas.	Tzimol	,			
Unión Juárez	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Unión Juárez es una municipalidad del departamento de Soconusco.	Unión Juárez	Pueblo			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Unión Juárez no se menciona como municipio.					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Unión Juárez es un municipio de tercera categoría.	Unión Juárez	Pueblo			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Unión Juárez continúa como municipio de tercera categoría.	Unión Juárez				
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Unión Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Unión Juárez				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Unión Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Unión Juárez				
	22 de enero de 1936	Decreto No. 19.4	Unión Juárez se eleva a municipio de segunda categoría.	Unión Juárez				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Unión Juárez continúa como municipio de segunda categoría.	Unión Juárez				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Unión Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Unión Ju <b>á</b> rez				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS	CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Unión Juárez	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Unión Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Unión Juárez	Pueblo			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Unión Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Unión Juárez				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Unión Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Unión Juárez				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Unión Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Unión Juárez				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Unión Juárez continúa como municipio del estado de Chiapas.	Unión Juárez				
Venustiano Carranza	12 de septiembre de 1824	Acta de la junta provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de la reunión de la Provincia a la República Mexicana.	Llanos es un partido de la provincia de Chiapa.	Llanos	Pueblo			
	22 de noviembre de 1825	Constitución Política del estado de Chiapa.	Llanos continúa como partido del estado de Chiapas.	Llanos				
	7 de junio de 1833	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de San Bartolomé de los Llanos, se eleva a la categoría de villa.	San Bartolomé de los Llanos	Villa			
	4 de septiembre de 1837	Decreto de la misma fecha.	La villa de San Bartolomé es cabecera del partido de San Bartolomé; del distrito del Sur.	San Bartolomé				
	17 de enero de 1844	Decreto de la misma fecha.	La villa de San Bartolomé es cabecera del partido de los Llanos; del distrito Sur.	San Bartolomé				

FECHA	CAMBIOS DECRETO	DECODED SEC.	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA
	DECRETO	DEC OBJECTO	MI INICIDA I	•
		DESCRIPCION	MICHICIPAL	POLITICA
10 de julio de 1846	Decreto de la misma fecha.	La villa de San Bartolomé continúa	San Bartolomé	Villa
To de julio de 1846	Decreto de la Misma fecha.	como cabecera del partido de los Llanos, del distrito del Sur.	San Dartolome	Villa
31 de marzo de 1849	Decreto de la misma fecha.	La villa de San Bartolomé es cabecera del partido del mismo nombre del departamento de Comitán.	San Bartolomé	
27 de mayo de 1852	Decreto de la misma fecha.	Se eleva a la categoría de Ciudad a la Villa de San Bartolomé de los Llanos.	San Bartolomé de los Llanos	Ciudad
6 de marzo de 1876	Decreto de la misma fecha.	La ciudad de San Bartolomé es cabecera del departamento de La Libertad.	San Bartolomé	
11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Bartolomé es cabecera del departamento de La Libertad.	San Bartolomé	
5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Bartolomé es municipio libre del estado de Chiapas.	San Bartolomé	
23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	San Bartolomé es un municipio de primera categoría.	San Bartolomé	
14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	San Bartolomé continúa como municipio de primera categoría.	San Bartolomé	
28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Bartolomé continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Bartolomé	
1o. de marzo de 1933	Decreto No. 41.	Se segrega del municipio de Teopisca la ranchería denominada Ejido Cálido; y se incorpora al municipio de San Bartolomé.	San Bartolomé	
	27 de mayo de 1852 6 de marzo de 1876 11 de diciembre de 1882 5 de febrero de 1921 23 de noviembre de 1922 14 de marzo de 1923 28 de febrero de 1930 10. de marzo de	Decreto de la misma fecha.  Decreto No. 14.  Decreto No. 14.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Decreto No. 6.  Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.  Rey del Municipio Libre del Estado de Chiapas.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Decreto No. 41.	del partido del mismo nombre del departamento de Comitán.  27 de mayo de 1852  Decreto de la misma fecha.  La ciudad de San Bartolomé es cabecera del departamento de La Libertad.  La ciudad de San Bartolomé es cabecera del departamento de La Libertad.  San Bartolomé es cabecera del departamento de La Libertad.  San Bartolomé es municipio libre del estado de Chiapas.  Decreto No. 6.  San Bartolomé es municipio libre del estado de chiapas.  San Bartolomé es un municipio de primera categoría.  San Bartolomé es un municipio de primera categoría.  San Bartolomé es un municipio de primera categoría.  San Bartolomé continúa como municipio de primera categoría.  San Bartolomé continúa como municipio del estado de Chiapas.  San Bartolomé continúa como municipio del estado de Chiapas.  San Bartolomé continúa como municipio del estado de Chiapas.  San Bartolomé continúa como municipio del estado de Chiapas.  San Bartolomé continúa como municipio del estado de Chiapas.  San Bartolomé continúa como municipio del estado de Chiapas.  San Bartolomé continúa como municipio del estado de Chiapas.  San Bartolomé continúa como municipio del estado de Chiapas.	del partido del mismo nombre del departamento de Comitán.  27 de mayo de 1852  Decreto de la misma fecha.  La ciudad de San Bartolomé es cabecera del departamento de La Libertad.  San Bartolomé  San Bartolomé

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
	CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia el nombre de San Bartolomé, por Venustiano Carranza.	Venustiano Carranza	Ciudad			
26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.	Venustiano Carranza				
22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Venustiano Carranza continúa como municipio de primera categoría.	Venustiano Carranza				
10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.	Venustiano Carranza				
27 de diciembre de 1972	Decreto No. 31.	El pueblo de Venustiano Carranza se eleva a la categoría de ciudad.	Venustiano Carranza				
16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.	Venustiano Carranza				
31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.	Venustiano Carranza				
15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.	Venustiano Carranza				
6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.	Venustiano Carranza				
junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.	Venustiano Carranza				
11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Trinidad de la ley es una municipalidad del departamento de Chiapa.	Trinidad de la Ley	Pueblo			
	28 de febrero de 1934  26 de noviembre de 1934  22 de marzo de 1944  10 de marzo de 1951  27 de diciembre de 1972  16 de septiembre de 1981  31 de diciembre de 1988  15 de octubre de 1990  6 de febrero de 1991  junio de 1995	FECHA  DECRETO  28 de febrero de 1934  26 de noviembre de 1934  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Decreto No. 53.  Decreto No. 53.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Decreto No. 31.  Decreto No. 31.  Decreto No. 130.  Decreto No. 130.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Decreto No. 130.  Decreto No. 130.  Decreto No. 130.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Decreto No. 18.  Decreto No. 18.  Decreto No. 18.  Decreto No. 18.	FECHA DECRETO DESCRIPCION  28 de febrero de 1934  26 de noviembre de 1934  Chiapas.  Decreto No. 53.  Decreto No. 53.  Decreto No. 53.  Decreto No. 31.  Decreto No. 130.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.	FECHA  DECRETO  DESCRIPCION  Se cambia el nombre de San Bartolomé, por Venustiano Carranza.  Constitución Política del Estado de Chiapas.  Decreto No. 31.  Decreto No. 32.  Decreto No. 33.  Decreto No. 34.  Decreto No. 35.  Decreto No. 36.  Decreto No. 37.  Decreto No. 38.  Decreto No. 39.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Venustiano Carranza continúa como municipio del estado de Chiapas.  Ven			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS	CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Villa Corzo	3 de noviembre de 1893	Decreto No. 13.	Se cambia el nombre del pueblo de Trinidad de la Ley, por Villa Corzo; y se eleva a la categoría de villa.	Villa Corzo	Villa		
	5 de febrero de 19 <b>21</b>	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villa Corzo es municipio libre del estado de Chiapas.	Villa Corzo			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Villa Corzo es un municipio de tercera categoría.	Villa Corzo			
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Villa Corzo continúa como municipio de tercera categoría.	Villa Corzo			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villa Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Corzo			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villa Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Corzo			
	24 de noviembre de 1943	Decreto No. 11.	Villa Corzo se eleva a municipio de segunda categoría.	Villa Corzo			
	22 de marzo de · 1944	Decreto No. 53.	Villa Corzo continúa como municipio de segunda categoría.	Villa Corzo			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villa Corzo continúa como município del estado de Chiapas.	Villa Corzo			
	19 de diciembre de 1973	Decreto No. 86.	Se cambia el nombre del municipio de Villa Corzo, por Angel Albino Corzo; y se eleva a la categoría de ciudad a su cabecera municipal, con el nombre de Angel Albino Corzo.	Angel Albino Corzo	Ciudad		
	11 de junio de 1980	Decreto No. 53.	Se cambia el nombre del municipio de Angel Albino Corzo, por Villa Corzo.	Villa Corzo			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Villa Corzo	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Villa Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Corzo	Ciudad		
	31 de diciembre de 1988.	Decreto de la misma fecha.	Villa Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas. <sup>(27)</sup>	Villa Corzo			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villa Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Corzo			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Villa Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Corzo			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Villa Corzo continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Corzo			
Villaflores	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Catarina la Grande es una municipalidad del departamento de Chiapa.	Catarina la Grande	Pueblo		
	3 de noviembre de 1893	Decreto No. 13.	Se cambia el nombre del pueblo Catarina la Grande, por Villa Flores; y se eleva a la categoría de villa.	Villa Flores	Villa		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villa Flores es municipio libre del estado de Chiapas.	Villa Flores			
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Villa Flores es un municipio de primera categoría.	Villa Flores	<u> </u>		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Villa Flores continúa como municipio de primera categoría.	Villa Flores			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villa Flores continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Flores			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villa Flores continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villa Flores			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Villaflores	10 de julio de 1935	Decreto No. 142.	Se cambia la cabecera del municipio de villa flores, al poblado de Monte Negro.	Monte Negro	Villa		
	29 de enero de 1936	Decreto No. 201.	Se deroga el decreto No. 142 de fecha 10 de julio de 1935, por lo que villa Flores vuelve a ser cabecera del municipio del mismo nombre.	Villa Flores			
	30 de diciembre de 1943	Decreto No. 35.	Villa Flores se eleva a la categoría de ciudad, quedando como ciudad de Villaflores.	Villaflores	Ciudad		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Villaflores continúa como municipio de primera categoría.	Villaflores			
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villaflores continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villaflores			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Villaflores continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villaflores			
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Villaflores continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villaflores			
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Villaflores continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villaflores			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Villaflores continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villaflores			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Villaflores continúa como municipio del estado de Chiapas.	Villaflores			
Yajalón	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Yajalón es una municipalidad del departamento de Chilón.	Yajalón	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS	CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Yajalón	30 de septiembre de 1910	Decreto No. 3.	El pueblo de Yajalón se le da el nombre de Villa de Yajalón.	Villa de Yajalón	Villa			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Yajalón es municipio fibre del estado de Chiapas.	Yajalón				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Yajalón es un municipio de segunda categoría.	Yajalón				
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Yajalón continúa como municipio de segunda categoría.	Yajalón	;			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Yajalón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Yajalón				
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Yajalón continúa como municipio del estado de Chiapa's.	Yajalón				
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Yajalón continúa como municipio de segunda categoría.	Yajalón				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Yajalón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Yajalón				
	3 de diciembre de 1963	Decreto No. 4.	La población de Yajalón se eleva a la categoría de ciudad.	Yajalón	Ciudad			
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Yajalón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Yajalón				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Yajalón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Yajalón				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Yajalón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Yajalón				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Yajalón	6 de febrero de 19 <b>9</b> 1	Decreto No. 18.	Yajalón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Yajalón	Ciudad		
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Yajalón continúa como municipio del estado de Chiapas.	Yajalón			
San Lucas	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Lucas es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	San Lucas	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>		
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Lucas no se menciona como municipio.				
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	San Lucas es un municipio de tercera categoría.	San Lucas	Pueblo		
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	San Lucas continúa como municipio de tercera categoría.	San Lucas			
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Lucas continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Lucas			
	28 de febrero de 1934	Decreto No. 132.	Se cambia el nombre de San Lucas, por El Zapotal.	El Zapotal			
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	El Zapotal continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Zapotal			
	30 de enero de 1935	Decreto No. 49.	Se desciende el municipio de El Zapotal, distrito de Las Casas, a la categoría de agencia municipal, pasando a formar parte del municipio de Chiapilla, distrito de Chiapa.				
	11 de mayo de 1935	Decreto No. 121.	Se restituye la categoría de municipio libre de tercera, a la agencia municipal de El Zapotal, segre- gándose del de Chiapilla.	El Zapotal	Pueblo		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
San Lucas	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	El Zapotal se eleva a municipio de segunda categoría.	El Zapotal	Pueblo			
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	El Zapotal continúa como municipio de segunda categoría.	El Zapotal				
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	El Zapotal continúa como municipio del estado de Chiapas.	El Zapotal				
	23 de agosto de 1972	Decreto No. 104.	Se cambia el nombre del poblado El Zapotal, por San Lucas.	San Lucas				
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	San Lucas continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Lucas				
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	San Lucas continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Lucas				
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Lucas continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Lucas				
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	San Lucas continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Lucas				
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	San Lucas continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Lucas				
Zinacantán	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Zinacantlán es una municipalidad del departamento de San Cristóbal.	Zinacantlán	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>			
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Zinacantán no se menciona como municipio.					
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Zinacantán es un municipio de tercera categoría.	Zinacantán	Pueblo			
	<u> </u>			<u> </u>				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION			
Zinacantán	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Zinacantán continúa como municipio de tercera categoría.	Zinacantán	Pueblo	
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Zinacantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Zinacantán		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Zinacantán continúa como município del estado de Chiapas.	Zinacantán		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Zinacantán continúa como municipio de tercera categoría.	Zinacantán		
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Zinacantán continúa como município del estado de Chiapas.	Zinacantán		
	16 de septiembre de 1981	Decreto No. 130.	Zinacantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Zinacantán		
	31 de diciembre de 1988	Decreto de la misma fecha.	Zinacantán continúa como muniripio del estado de Chiapas.	Zinacantán		
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Zinacantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Zinacantán		
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	Zinacantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Zinacantán		
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	Zinacantán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Zinacantán		
San Juan Cancuc	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Juan Cancuc es una municipalidad del departamento de Chilón.	San Juan Cancuc	Pueblo (en 1841) <sup>(23)</sup>	

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION		POLITICA		
San Juan Cancuc	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Cancuc no se menciona como municipio.				
	30 de agosto de 1989	Decreto No. 89.	La agencia municipal de San Juan Cancuc, del municipio de Ocosingo; se eleva a la categoría de municipio.	San Juan Cancuc	Pueblo		
	15 de octubre de 1990	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Juan Cancuc continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Juan Cancuc			
	6 de febrero de 1991	Decreto No. 18.	San Juan Cancuc continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Juan Cancuc			
	junio de 1995	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	San Juan Cancuc continúa como municipio del estado de Chiapas.	San Juan Cancuc			
Montecristo de Guerrero	29 de mayo de 1912	Decreto No. 23.	Se erige en pueblo con categoría de municipio con el nombre de Montecristo de Guerrero, la colonia del mismo nombre, del departamento de la Libertad.	Montecristo de Guerrero	Pueblo		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Montecristo de Guerrero continúa como municipio del estado de Chiapas.	Montecristo de Guerrero			
	1o. de marzo de 1933	Decreto No. 42.	Se declara desaparecido el municipio de Montecristo de Guerrero, distrito de La Libertad y con su jurisdicción se crea el municipio de Angel Albino Corzo.				
Nicapa	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	Nicapa es una municipalidad del departamento de Pichucalco.	Nicapa	Pueblo		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Nicapa	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Nicapa es un municipio de tercera categoría.	Nicapa	Pueblo	
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Nicapa continúa como municipio de tercera categoría.	Nicapa		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Nicapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Nicapa		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Nicapa continúa como municipio del estado de Chiapas.	Nicapa		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Nicapa continúa como municipio de tercera categoría.	Nicapa		
	12 de noviembre de 1947	Decreto No. 9.	Nicapa deja de ser municipio del estado de Chiapas, agregándose al municipio de Pichucalco.			
Sayula	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Sayula es un municipio de tercera categoría.	Sayula	Pueblo	
	.14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas	Sayula continúa como municipio de tercera categoría.	Sayula		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Sayula continúa como municipio de tercera categoría.	Sayula		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	No se consigna a Sayula como municipio.			
Terán	4 de diciembre de 1908	Decreto de la misma fecha.	Se erige en pueblo con categoría de municipio, el cual llevará el nombre de Terán.	Terán	Pueblo	
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Terán no se menciona como municipio del estado.	Terán		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION		POLITICA	
Terán	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	Terán es un municipio de tercera categoría.	Terán	Pueblo	
	14 de marzo de 1923	Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas.	Terán continúa como municipio de tercera categoría.	Terán		
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Terán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Terán		
	26 de noviembre de 1934	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Terán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Terán		
	8 de marzo de 1944	Decreto No. 51.	Terán se eleva a municipio de segunda categoría.	Terán		
	22 de marzo de 1944	Decreto No. 53.	Terán continúa como municipio de segunda categoría.	Terán		
	10 de marzo de 1951	Constitución Política del Estado de Chiapas.	Terán continúa como municipio del estado de Chiapas.	Terán		
	6 de junio de 1973	Decreto No. 73.	El municipio de Terán se suprime y queda integrado como agencia municipal de Tuxtla Gutiérrez.			
San Gabriel	11 de diciembre de 1882	Decreto No. 14.	San Gabriel es municipalidad del departamento de Chiapa.	San Gabriel	Pueblo	
	5 de febrero de 1921	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Gabriel no se consigna como municipio.		}	
	23 de noviembre de 1922	Decreto No. 6.	San Gabriel es un municipio de tercera categoría.	San Gabriel	Pueblo	
	28 de febrero de 1930	Constitución Política del Estado de Chiapas.	San Gabriel no se consigna como municipio. <sup>(27)</sup>			